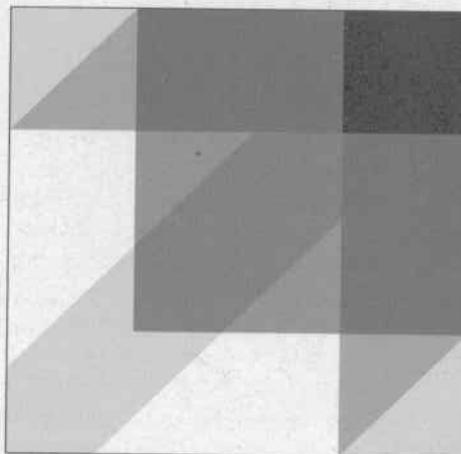


# informe general



## 6º congreso confederal

madrid, 17, 18, 19 y 20  
enero 1996

**CC.OO.**



Estos cuatro años que nos separan del V Congreso Confederado han sido extraordinariamente densos en acontecimientos de todo tipo, sociales, económicos y políticos; tanto en el plano nacional como en el internacional. Ante unos y otros hemos perfilado nuestra estrategia confederal en cada momento que con sus resultados ha de someterse a debate y evaluación en este VI Congreso Confederado.

Un período sindical que iniciamos en un todavía ciclo expansivo de la economía, aunque presentaba ya claros síntomas de agotamiento; atravesamos después una fuerte recesión y lo estamos culminando en medio de una nueva fase de recuperación marcada por la injusticia social en la redistribución y lastrada en la creación de empleo.

Simultáneamente se han agotado dos legislaturas; la que por última vez registró mayoría absoluta del PSOE, utilizada por su gobierno para decretar el mayor recorte conocido hasta la fecha en las prestaciones por desempleo y urdir un muy restrictivo proyecto de Ley de Huelga, que aún habiéndolo conseguido cambiar por otro mucho más garantista y positivo gracias a la Huelga General del 28 de mayo de 1992, fue abortado en el último momento por la precipitada disolución de las Cortes. El último gobierno de Felipe González, ya en minoría mayoritaria en la Cámara tras las elecciones generales del 93, empezó su tarea de gobierno con la desregulación laboral, corolario de la paulatina deriva liberal de su política económica y termina adelantando en más de un año las elecciones generales. Si de entrada provocó una fuerte crisis social cuyo máximo exponente fue la Huelga General del 27 de enero de 1994 y una brecha más profunda con el movimiento sindical -insalvable, al menos desde el punto de vista de CC.OO.-; la sucesión continuada de casos de corrupción, la implicación en los crímenes perpetrados por los GAL y los escándalos de diversa naturaleza que han saltado a la palestra en los dos últimos años, marcan su fin como principal responsable de una grave crisis política y como catalizador del avance de la derecha.

De otra parte, el proceso hacia la Unión Europea ha pasado por distintos avatares desde aquel Tratado de la Unión firmado en la cumbre intergubernamental de Maastricht en diciembre de 1991, apenas unos días después de nuestro V Congreso Confederado. La ortodoxia monetarista con la que en el citado acuerdo se establecieron los parámetros de convergencia nominal, su resistencia a incluir el desarrollo del espacio social europeo y la retórica en la lucha contra el desempleo que ha alcanzado a casi veinte millones de personas; la renuencia al avance de la dimensión política del proyecto europeo y la opacidad ante la ciudadanía rehuyendo su participación, han jalonado el pro-

ceso de conflictos sociales generalizados, de insolidaridad y de inestabilidad política en el área comunitaria. La regionalización así diseñada ni ha logrado interesar más a la base social europea -antes al contrario, ha engendrado mayores recelos-, no ha fortalecido a Europa en el proceso de mundialización de la economía sino que la ha colocado en posiciones más subalternas respecto de EE.UU. y Japón, ni tampoco ha servido para potenciar el papel de Europa en favor de la paz y la democracia no ya en el mundo, sino tan siquiera en nuestro propio territorio continental como descarnadamente se ha revelado en el caso de la ex-Yugoslavia.

También en el campo estrictamente sindical se han producido hechos y cambios notables. La Confederación Europea de Sindicatos ha dado pasos más decididos hacia su articulación supranacional y, resueltamente comprometidos en esa dirección, los sindicatos españoles hemos asumido nuevas y mayores responsabilidades a nivel europeo -singularmente CC.OO. previo acuerdo con UGT para la rotación en las tareas de la CES-. En nuestro país, hemos profundizado la unidad de acción y programática forjada con la mayor oleada de movilizaciones unitarias desde la transición democrática -incluyendo dos huelgas generales en apenas dos años -, con la elaboración sistemática de propuestas reivindicativas y de alternativas económicas e industriales, en procesos de negociación con el gobierno o con las patronales, etc. Todo ello es más apreciable si tenemos en cuenta su coincidencia en el tiempo con delicados procesos confederales internos que como en el caso de UGT ha tenido que afrontar una histórica renovación en su equipo dirigente y la amplia repercusión de la quiebra de sus proyectos de economía social. Que pese a lo anterior, hayamos logrado ponernos de acuerdo en nuevas normas y códigos de conducta para realizar las elecciones sindicales, superando las enconadas diferencias que en este terreno hemos mantenido desde las primeras elecciones sindicales de 1978, subraya mucho más la solidez y el avance en el camino de la unidad sindical.

Hasta aquí, la descripción a grandes rasgos del contexto en el que se ha desenvuelto nuestra acción sindical en los cuatro años precedentes.

### LA PROGRESIVA CONFRONTACION CON LA POLITICA NEO-LIBERAL DEL GOBIERNO

La aceleración con la que el gobierno del PSOE ha lanzado su política socio-económica por los derroteros del neo-liberalismo ha sido directamente proporcional a la intensidad del rechazo y al alcance de la respuesta del movimiento sindical. Por dura que parezca a primera vista la afir-

mación anterior, son los términos que mejor expresan la ponderación de la actitud sindical en cada etapa en relación al gobierno. Actitud que sólo desde una simplista o superficial apreciación de las tensiones gobierno-sindicatos se puede achacar a prejuicios apriorísticos o a rencillas personales entre algunos de los dirigentes del momento en una y otra parte.

Remitiéndonos a los hechos, cabe recordar que desde los pactos de la primavera de 1990 en torno a la Propuesta Sindical Prioritaria hasta este mismo momento, no hemos podido suscribir ningún acuerdo confederalmente con el gobierno (salvo el Acuerdo Tripartito para la Formación Continua). Las sucesivas negociaciones han ido desde lo infructuoso a la abierta confrontación. A la primera categoría pertenecen los intentos de retomar la negociación de la 2ª fase de la PSP en el otoño del 90 cuando, tras haber mejorado la redistribución social con los acuerdos antes citados, fuimos a la negociación cargados de propuestas concretas acerca de la fiscalidad, la política industrial, la vivienda, etc., y con voluntad negociadora para acompañar las variaciones conseguidas en lo social con una mejor distribución de la economía en favor del empleo y del desarrollo productivo, coherentes con el paulatino saneamiento de las cuentas públicas y la reducción de la inflación. Sin embargo, el gobierno respondió con evidente desinterés por la negociación remitiéndonos a un convencional Pacto de Rentas con los empresarios y confeccionando unos Presupuestos orientados al recorte del gasto en inversión y a la regresividad fiscal, bajando tres puntos el tipo marginal máximo para las rentas más elevadas -medida ésta que por cierto fue posteriormente avalada por todos los grupos parlamentarios sin excepción, en el ejercicio presupuestario de 1991, teniendo que ser rectificada al año siguiente por su negativa repercusión sobre los ingresos del Estado-.

Un nuevo ensayo negociador se realizó en la primavera de 1991 bajo el rimbombante epígrafe de «Pacto Social de Progreso», más conocido como Pacto para la Competitividad, ya enfocado a una pretendida convergencia con los países centrales europeos. Por encima de las lógicas reticencias que nos suscitaba la orientación de tal pacto, los sindicatos acudimos a la negociación aportando la Iniciativa Sindical de Progreso. Sin embargo la rápida constatación de que los dos únicos objetivos que perseguían el gobierno y la CEOE eran la implantación de una restrictiva y desequilibrada política de rentas, así como la reducción de los gastos sociales, y dándose un mayor distanciamiento entre las partes -sindicatos de un lado y gobierno-patronal del otro- de reunión en reunión, tuvimos que ser las confederaciones sindicales quienes pusiésemos fin a las conversaciones de manera rotunda.

Las dos frustradas experiencias antes reseña-

das, si bien no dieron lugar a la imposición de medidas en lo inmediato, profundizaron aún más las diferencias con el gobierno en asuntos cruciales como la noción de competitividad y su casi exclusiva proyección sobre los costes laborales; sobre las vías para contener y reducir el déficit público; en la lucha contra la inflación cargándola sobre los salarios; en definitiva, en torno a los ejes maestros de la política económica y sus pretextos cada vez más ideologizados dentro de una fe liberalista exacerbada. El clima creado por diversos sectores económicos y amplificado por el gobierno en relación al «desmesurado» crecimiento de los gastos sociales como consecuencia del 14-D y de los acuerdos conseguidos por los sindicatos, achacándoles la culpa del aumento del déficit público; a la «rigidez laboral» presentada como la causa de todos los males: de la insuficiente creación de empleo, de la renuencia de los inversores, de la falta de competitividad, etc., alimentó las tensiones sociales, radicalizó las diferencias en los correspondientes enfoques socio-económicos pero también fue aprovechado por el gobierno para reponerse del aislamiento social y político que vivió durante el 14-D y tratar de aislarnos a los sindicatos; todo ello formó parte de la preparación de condiciones que le fueran más favorables para adoptar las medidas antisociales y antisindicales que sucesivamente se plasmarían en el «decretazo» y en la Reforma Laboral.

Aún remontándonos un poco más allá del período que ha de sancionarse en este Congreso, sirva esta rápida y probablemente esquemática explicación sobre los debates y negociaciones frustradas para demostrar, de un lado, que los desacuerdos en orden creciente con el gobierno han tenido una sustantividad también creciente en la medida que su política se alineaba más con los intereses patronales y sus ideas se inscribían con más nitidez en la órbita de las posiciones del liberalismo imperante en la mayoría de los países europeos. Pero, de otra parte también resulta evidente que en todos estos años, las relaciones sindicatos-gobierno no se han caracterizado precisamente por un «superávit» de acuerdos y coincidencias, sino por todo lo contrario. El conflicto ha predominado no como una constante, sino como una función exponencial. Del conflicto de ideas e intereses reflejado en procesos de debate tuvimos que pasar a materializarlo con dos huelgas generales y un sinnúmero de movilizaciones sectoriales y territoriales sin precedentes en períodos anteriores al comprendido entre 1992-95. Nuestro problema, por tanto, no ha sido el exceso de «pactismo», sino el contrario justamente, un gran déficit de acuerdos positivos para los/as trabajadores/as que hubieran sido el mejor broche de las movilizaciones.

Así, el mandato del V Congreso Confederal se tuvo que estrenar haciendo frente al «Decretazo» sobre el desempleo y al borrador de Ley de Huel-

ga. Sin negociación previa, ni tan siquiera información, sin previo aviso, el gobierno decretó el recorte de prestaciones a los/as desempleados/as arguyendo el excesivo volumen de fraude y su enorme peso en la composición del déficit público. La inconsistencia de ambos pretextos, demostrada en su momento por las Confederaciones sindicales, quedaría ratificada muy posteriormente. Los resultados del estudio-encuesta sobre fraude al desempleo encargada por el propio Ministerio de Trabajo, revelaron que el volumen de defraudación apenas llegaba al 5% y que de éste, el 90% estaba provocado por los empresarios. Hace muy pocas semanas, el Tribunal de Cuentas ha publicado la inspección de las cuentas públicas de aquellos ejercicios 91-92, sacando a la luz un déficit de alrededor de dos billones de pesetas ocultado por el Ministerio de Economía y Hacienda (regido entonces por el Sr. Solchaga). Como ha podido conocer la opinión pública, aquel déficit oculto respondía a partidas de gasto corriente más relacionadas con los fastos del 92, a facturas impagadas y no contabilizadas y a los agujeros en las Administraciones autonómicas y locales.

Su manera de proceder en una cuestión como la cobertura al desempleo, que estuvo en el centro del 14-D por el incumplimiento del compromiso contraído por el gobierno en el AES de elevar la cobertura al 48% y que con aquella gran negociación y la PSP habíamos logrado que rebasara el 50%; y la negativa del gobierno a entablar negociaciones no dejaban otro camino que el de la respuesta generalizada, y en tal dirección acordamos casi de inmediato trabajar desde la Ejecutiva Confederal y la primera reunión del Consejo Confederal. La puesta en común de nuestra iniciativa con los compañeros de UGT tuvo algunas pequeñas dificultades, reflejo de la crisis latente que algunas de sus federaciones empezaban a inducir respecto de su Ejecutiva Confederal. En todo caso, pudimos convocar la Huelga General de media jornada para el 28 de mayo del 92; esto es, antes de la convalidación en las Cortes del «decretazo» y por supuesto mucho antes de la tramitación de la Ley de Huelga.

En nuestro caso, tuvimos un excesivo debate sobre el número de horas de la huelga. Tal vez el tiempo transcurrido y un análisis menos apasionado permita comprender hoy que conflictos de la naturaleza del «decretazo» o la Ley de Huelga no dependen exclusivamente de que la huelga general fuese de cuatro o de ocho horas. Y que probablemente perdimos demasiado tiempo, gastamos mucha energía en discutir entre nosotros sobre la cantidad de horas, mientras que frente al avance del discurso liberalista, insolidario, que presentaba a los/as parados/as poco menos que como parásitos, era mucho más decisivo abundar en la «cualidad» de la huelga, en su legitimidad social y en su enfoque solidario. No deberá reproducirse una situa-

ción similar; tras el debate y la decisión democráticamente adoptada en el máximo órgano confederal; tras la convocatoria unitaria de UGT y CC.OO., sólo queda margen para asegurar el mayor éxito de la acción y eso requiere de la máxima unidad interna y le sobra la polémica hasta el mismo día de la acción. Que incluso miembros de la Ejecutiva Confederal fuesen los más destacados promotores y difusores de aquella diatriba, no sólo no añadió combatividad y extensión a la protesta, sino todo lo contrario. Restó fuerza, comprensión y desparramó la confusión por no pocas zonas y centros de trabajo con acaloradas discusiones y disparatadas resoluciones que canalizaban la presión hacia las propias confederaciones en lugar de aglutinarla frente al gobierno y contra el «decretazo». Estuvimos a punto de parecernos al Campo de Agramante, en el que se enzarzaron hasta la confusión y la discordia en el campamento mientras sitiaban a Carlomagno y lógicamente fueron derrotados.

Pese a todo, la participación en la huelga fue amplísima (más de cuatro millones de trabajadores/as). Pudimos comprobar que la amplitud de la acción no dependió de que se hubiesen convocado más o menos horas de huelga, así en zonas que habían optado por la jornada completa se registraron menos huelguistas que en otras que se atuvieron a la convocatoria confederal, como también se produjo el caso inverso. Pero fue importante demostrar a la sociedad y demostrarnos a nosotros mismos la capacidad del movimiento sindical para auto-regular una huelga de estas características, más complicada de organizar desde todos los aspectos, incluidos los relacionados con la prestación mínima de servicios esenciales, y fue una experiencia valiosa por cuanto supuso de mayor imbricación del sindicato en la organización interna de las empresas y de capacidad sindical en el gobierno del conflicto, casi siempre directamente proporcional a su capacidad movilizadora directa. No es lo mismo extender la acción a muchos centros de trabajo por efecto indirecto de la huelga en sectores clave, como el transporte, por ejemplo, que tenerla que asegurar directamente en cada lugar de trabajo, con la presencia del sindicato dentro y debatiendo democráticamente con las plantillas que ya están media jornada en su puesto de trabajo.

No deberíamos echar en saco roto aquella experiencia ni desperdiciarla para profundizar más en los métodos de trabajo y de organización que comportaron una relación más directa del sindicato con los trabajadores y una mayor y mejor participación de éstos/as que cuando por inducción de otros hacen huelga de todo el día.

Tampoco podemos despreciar la relación entre aquella capacidad sindical demostrada el 28-M y el curso de las negociaciones posteriores sobre la Ley de Huelga. Sin que se quiera establecer una

relación causa-efecto, sería exagerada, pero alguna fuerza añadió a las razones de CC.OO. y UGT para rechazar un proyecto anti-derecho de huelga y abrirle paso al que finalmente se acordó.

En todo caso, tuvieron que negociar y transformar profundamente el proyecto de Ley. Aunque no viese la luz por la convocatoria anticipada de elecciones, aunque no sepamos si se retomará en el futuro ni en qué términos, aquel texto debe ser para nosotros referencia obligada ante cualquier gobierno y mientras tanto afianzar en la práctica y convencionalmente el derecho de huelga con el discurso y las razones que nos permitieron impedir una legislación regresiva incardinada en la ofensiva liberal contra los derechos individuales y colectivos de los trabajadores/as. Convencionalmente, en los acuerdos con la patronal sobre solución extrajudicial de conflictos y en el desarrollo de acuerdos similares suscritos en los ámbitos autonómicos. Mediante el ejercicio de la huelga, practicando lo que aprobamos en el V Congreso acerca de la relación con los usuarios de los servicios esenciales a la colectividad. A estos efectos es muy ilustrativa la reciente experiencia francesa que tras la anterior huelga de ferrocarriles y de otros servicios públicos se desplegó una continua relación entre los sindicatos y los usuarios que ha sido decisiva en estas últimas movilizaciones para lograr una mayor comprensión y apoyo social y el fracaso de las manifestaciones anti-huelga organizadas por el gobierno Juppé.

Pero tenemos acuerdos anteriores que no siempre se cumplen, por no decir casi nunca. En la ponencia de acción sindical, aprobada en el II Congreso Confederado, no enmendada hasta la fecha en estos apartados, y por lo tanto vigente en la política confederal, se decía (pág. 36, aptdo. f):

«En caso de ir a la huelga -en los servicios públicos-, en primer lugar deben estar informados y consultados los distintos órganos del sindicato afectados: Unión, Federación, Sindicato. Hay que garantizar el suficiente preaviso a los usuarios, evitándoles el máximo de molestias. La información sistemática, puntual y constante a la opinión pública y no sólo en el momento de la huelga, sino también de la elaboración de la plataforma, negociaciones, etc., es un elemento vital para evitar la impopularidad de la acción y para la efectividad y el propio resultado final de ésta. Con este mismo objetivo, es fundamental plantear siempre reivindicaciones que mejoren el servicio.»

Es tan clara la redacción de aquel mandato confederal que sobran los comentarios; tan sólo nos queda revalidarlo en los mismos términos tan ajustados que no han perdido sino cobrado actualidad y vigencia, y salir del VI Congreso con el compromiso final de emplearlo haciendo funcionar los cauces de coordinación entre los sindicatos de sector y secciones sindicales de los servicios considerados esenciales con las demás estructuras

del sindicato, tanto en el territorio como en la rama. Será así como evitaremos que por encontrarnos con hechos consumados se debiliten los mecanismos de apoyo y de solidaridad imprescindibles para el éxito de las huelgas que necesariamente hayan de realizarse en aquellos servicios.

Como también en el II Congreso, en la misma ponencia y en la misma página aprobábamos en su apartado «e»: «...Al mismo tiempo que reivindicamos el derecho a los piquetes informativos para la extensión de las huelgas, hay que oponerse de forma activa y contundente a las acciones violentas y antidemocráticas, del tipo de: piquetes agresivos, secuestro de empresarios, de técnicos, etc.». Más claro imposible. Cuanto más humanamente comprensibles puedan resultarnos algunas situaciones desesperadas, más empeño debemos poner sindical y políticamente para que se comprenda que a la desesperada no se consigue nada; que precisamente para buscar soluciones a las más graves e injustificables injusticias más claros y defendibles deben ser los métodos de la acción sindical. Y las causas de los trabajadores/as son siempre tan defendibles que son las que podemos reclamar con la cabeza más alta y a cara descubierta. El «pasamontañas» no es necesario en absoluto para quienes queremos que nuestras reivindicaciones, derechos y aspiraciones atraviesen «las más amplias alamedas de la libertad» y la democracia, ocupándola con la mayoría social, sin tener que ocultar nuestros rostros.

### EL ULTIMO FIASCO: «EL CAMBIO DEL CAMBIO»

Las elecciones generales del 93 modificaron la composición del Parlamento cualitativa y cuantitativamente. Subió el peso numérico de las derechas en sus diversas manifestaciones políticas, en el plano estatal y en las diferentes nacionalidades, y por primera vez desde el 82 el PSOE perdió la mayoría absoluta.

Aunque fuesen escasas y dificultosas, el hecho cierto es que Felipe González despreció muy pronto -posiblemente de antemano- las posibilidades de entendimiento con IU, quien a su vez había marcado netamente sus diferencias con el PSOE, con la gráfica teoría de «las dos orillas». Sus preferencias por granjearse el apoyo de CiU no pueden justificarse en base a una supuesta coherencia con el «mensaje de los electores» que críticamente dijo haber recibido y entendido la misma noche electoral. Más parece que con esa opción hizo de la **necesidad** del apoyo parlamentario de CiU, «virtud» para llevar adelante la culminación de proyectos políticos anidados tiempo atrás en las coordenadas del liberalismo.

Tampoco ha logrado la estabilidad política que pretextó para aliarse con los nacionalistas de la

derecha catalana. Desde el punto de vista estrictamente político, siendo imprescindible la estabilidad parlamentaria para gobernar, cabe decir que ésta no puede lograrse divorciando la inestabilidad perceptible fuera del hemiciclo de la suma aritmética de escaños, los ingredientes programáticos que toda suma política comporta pueden atemperar o acentuar la inestabilidad social; como es bien notorio ésta última se ha exacerbado sin lograr tampoco la estabilidad del gobierno, que sin ser de coalición formalmente, ni tan siquiera contar con un pacto de legislatura, la ha tenido que negociar ley a ley, sin más horizonte que el día a día.

El fiasco de ésta última legislatura no se lo han servido, sino que lo escogió el propio gobierno en el autoservicio de la política española.

### PACTO POR EL EMPLEO: FRACASO Y REFORMA ANTI-LABORAL

Las conversaciones preliminares para abordar la «primera prioridad», el empleo -reiteración en palabras del presidente del gobierno-, no fueron por mal camino. Pero la negociación propiamente dicha empezó a torcerse desde que hubo que establecer el temario, ordenarlo y delinear el continente a dos o tres bandas, incluyendo o no a la patronal según los temas a tratar. Tampoco sobró, sino que tal vez fue escaso el tiempo dedicado a negociar. Cuando hay verdadera voluntad de llegar a acuerdos se emplea todo el tiempo que haga falta. Hemos conocido experiencias en Italia y en otros países, en los que para asuntos menos ambiciosos que el que nos ocupaba aquí han llegado a estar 18 meses negociando, intercalándose paréntesis temporales para madurar las respectivas posiciones, para limar diferencias, etc. Todo depende del grado de voluntad política y de la consciencia democrática que induce un talante capaz de comprender que determinadas reformas no pueden imponerse; que es menos costoso al final gastar el tiempo necesario para ganar a la postre en eficiencia, que precipitarse con un pésimo sentido de la acción de gobierno al alto, casi irrecuperable precio, de una alta conflictividad y de una segura equivocación que agrava los problemas. Es lo que ha ocurrido con la Reforma anti-laboral.

Pudimos enmendar algún dislate gubernamental, como aquel que intentaba subordinar el seguro del desempleo al cobro de indemnizaciones por despido y no escucharon propuestas racionales y positivas de los sindicatos para racionalizar los gastos del INEM, por ejemplo en lo concerniente a la financiación de los expedientes de regulación temporal de empleo, implicando en ella a las empresas. Frenamos parcialmente el impacto del cambio en el sistema de indiciación de las pensiones. Evitamos el Pacto de Rentas con tres puntos

de pérdida de poder adquisitivo que los empresarios y el gobierno pretendían cerrar antes de hablar del mercado laboral. Los escasos dos meses de negociación efectiva (desde finales de septiembre a mediados de noviembre) no se desaprovecharon totalmente.

Pero ciertamente lo fundamental no llegó tan siquiera a ponerse encima de la mesa. El texto de la Reforma Laboral elaborado por el gobierno (?) no se llevó a la negociación; desoyeron dictámenes del CES sobre protección al desempleo y obviaron las aportaciones de los asesores técnicos del Consejo nombrados por el propio gobierno.

Como se recordará, nuestra Comisión Ejecutiva Confederal acordó proponer a UGT la convocatoria de una huelga general a realizar en diciembre; de tal modo que, aunque no pudo ser aceptada esa fecha por los compañeros de UGT, fue del dominio público que se estaba gestando una huelga general a instancias de CC.OO. aún antes de realizarse las manifestaciones del 25 de noviembre de 1993.

El 27-E fue una gran huelga general, con más huelguistas que la del 14-D del 88, como tuvieron que reconocer posteriormente con datos oficiales. Pero también nosotros sentimos y por tanto debíamos reconocer que hubo un menor respaldo social y un mayor aislamiento político, roto solamente por Izquierda Unida. Una huelga, en suma, que transcurrió acorde con la naturaleza del conflicto que la originó: el desequilibrio entre trabajo y capital, estando el grueso de la política del lado de este último.

Habíamos obrado correctamente cuando unitariamente exigimos la retirada de la Reforma como condición «sine qua non» para desconvocar la huelga, rechazando la más leve insinuación de negociaciones parciales de la Reforma una vez que había sido convocada la huelga. Del mismo modo era inaceptable la propuesta del presidente, que negándose a negociar tras la huelga nos remitía a una imposible negociación en el vértice con la patronal.

Fue muy discutida en su momento, y paradójicamente lo ha sido mucho más después, la estrategia sindical a seguir frente a la Reforma laboral. **La disyuntiva nunca fue ni se planteó jamás entre luchar o resignarse; el debate fue, y si así se quiere seguirá siéndolo, en torno a cómo seguir luchando en todo caso contra la Reforma laboral y en qué escenarios.**

En el Consejo Confederal, algunos compañeros/as propusieron realizar una concentración de delegados, no otra cosa. Pero aquello, habiendo hecho las manifestaciones de noviembre y la huelga general, no habría sido aumentar sino disminuir las dimensiones de la respuesta. Consideraciones aparte -pero en absoluto desdeñables- sobre la imposibilidad material de UGT de contribuir a tal acción por encontrarse en vísperas de un

congreso excepcional por la renovación que iba a tener lugar en el cuadro de una crisis interna que la polarizaba en dos mitades.

En el campo político, ambas confederaciones atendimos con gran interés y respeto la propuesta de IU consistente en co-elaborar una Iniciativa Legislativa Popular, lo que exigía primero esperar un largo período de tiempo tras la publicación de la Reforma en el BOE y después un laborioso proceso de recogida de firmas. Mostramos nuestra disposición a colaborar a título individual, aportando nuestras firmas y facilitando la afluencia de muchas más de entre la afiliación sindical, pero por razones obvias ni podíamos comprometer a las organizaciones en la co-elaboración con una fuerza política sin generar problemas internos por lo que pudiera afectar a la autonomía sindical, ni aún menos podíamos supeditar la estrategia de ambas confederaciones a una respuesta jurídico-parlamentaria ante un reto tan inminente para todos los ámbitos de contratación colectiva.

Contribuimos al combate político en el parlamento elaborando las consideraciones y propuestas alternativas que sirvieron de base a **todas y cada una** de las enmiendas que se presentaron contra la Reforma laboral por parte de IU y de algunos diputados del Grupo mixto y Coalición Canaria, lo que siempre les tendremos que reconocer y agradecer. Presentamos después un documentado recurso de inconstitucionalidad.

Pero compañeros/as, no podían ser ni el Parlamento ni el jurídico los escenarios decisivos en los que volcar el esfuerzo y cifrar las esperanzas de impedir la Reforma laboral.

No era una medida presupuestaria que nace y se aborta en disputa con el gobierno de turno. Ni una reforma del sistema de protección social que, como en Francia o en la España de 1985, tiene igualmente como principal y último responsable al gobierno -por cierto, tampoco pudimos mantener acciones, ni generales ni parciales, tras la huelga del 20 de junio del 85-. **Ineludiblemente, el campo de batalla decisivo para el movimiento sindical era el de las empresas y sectores para dirimir las nuevas reglas del juego entre trabajo y capital.** Lejos de «pasar la página» teníamos el deber inexcusable de demostrar ante los poderes públicos y económicos, sobre todo debíamos demostrar con los trabajadores/as, que el «nuevo libro» sobre las relaciones laborales no se podía escribir en la práctica sin nosotros, sin que tuvieran que cambiar cuantas líneas pudiéramos cambiar con nuestras propias alternativas en defensa de los derechos individuales y colectivos en un mundo en el que las relaciones de producción han cambiado y seguirán cambiando a gran velocidad.

Ahora, a la vista de los primeros resultados, con los que podemos objetivar nuestros debates y sobre todo sacar conclusiones útiles mirando hacia adelante, se puede afirmar que en absoluto es-

tamos satisfechos, pero las contra-partes tampoco lo están; y pese a todo, la experiencia de este año y medio de lucha contra la Reforma laboral desde su aprobación por el Parlamento, es alentadora para proseguir luchando contra la desregulación laboral en todos los ámbitos socio-laborales y reforzar nuestras posiciones frente a la ofensiva ideológica liberal-conservadora.

Edulcorar las experiencias pasadas sólo sirve para envanecerse; adjudicar nuestras deficiencias a la conjugación entre factores objetivos y mediáticos con el poder de nuestros adversarios es desaprovecharlas para aprender de ellas y mejorar nuestro trabajo presente y futuro; utilizar errores de antes como armas arrojadas entre nosotros/as es una ruindad autodestructiva. Lejos, por tanto, de los tres supuestos anteriores y con el espíritu más constructivo posible, y desde la absoluta corresponsabilidad, es necesario sacar provecho de nuestro pasado todavía no muy lejano.

La primera reforma laboral en democracia fue el Estatuto de los Trabajadores; con él se abarató directamente el despido de 60 a 45 días por año trabajado, se incluían nuevas prerrogativas empresariales para despedir y se establecieron las bases jurídicas para romper el principio de causalidad en los contratos de trabajo que daría lugar a la segunda reforma laboral que introdujo en 1984 las múltiples modalidades de contratación eventuales y precarias.

Para responder al Estatuto, ya en fase final de tramitación parlamentaria, decidimos en el Consejo Confederado una sucesión de movilizaciones gráficamente caracterizadas por: «la sota» -manifestaciones en todas las ciudades-, «el caballo» -una gran concentración de delegados/as en la Casa de Campo de Madrid- y «el Rey» -la huelga general-. Jugamos hasta «el caballo»; «el Rey» se quedó en la baraja. Ciertamente, eran momentos difíciles en una democracia embrionaria, y la permeabilidad política no hizo aconsejable la realización de una huelga general. Hoy, afortunadamente, la evolución social y política en democracia nos ha permitido lograr entre todos/as que, referenciándonos autónomamente ante la coyuntura política, decidamos convocar o desconvocar nuestras acciones en el marco de nuestros órganos de dirección exclusivamente.

Aprobado y publicado en el BOE el Estatuto, proclamamos que «nacía muerto», al igual que al casi coetáneo Acuerdo Marco Interconfederal -acertadamente rechazado por CC.OO.-, le anunciamos su «entierro en los convenios colectivos».

Sin embargo, la vida en uno u otro sentido de una Ley para las relaciones laborales se tenía que determinar en el campo de las relaciones laborales, entre empresarios y sindicatos, aunque simultáneamente mantuviésemos el disenso político contra el gobierno de UCD. Andando el tiempo, el Estatuto ha estado vivo y coleando durante 14

años, hasta la reforma regresiva del 94. Y lo que es peor, durante la mayor parte de este período tuvimos que exigir en las empresas su aplicación tal cual había quedado plasmado en los textos legales, llegando a dar la impresión de ser sus valedores, hasta el punto de que todavía en el debate previo a esta última reforma tuvimos que deshacer el equívoco ante quienes tildaban de conservadoras las posiciones sindicales, como si quisiéramos bunkerizarnos en el viejo Estatuto.

En esta ocasión no ha sido así. Hemos contribuido lealmente al debate político contra la reforma, mantenemos y mantendremos con toda claridad y firmeza nuestra confrontación política con el gobierno del PSOE que la hizo; pero no nos descuidamos en preparar -con muchas deficiencias inicialmente- al conjunto de la organización, desde las Federaciones hasta los comités y delegados/as, con propuestas puntuales para afrontar ante los patronos la desregulación laboral. Es la mejor garantía para mantener una radical coherencia entre el rechazo político a la reforma y nuestra ineludible obligación de defender en la práctica los derechos individuales y colectivos de los trabajadores/as.

Por duro que fuese tomar la decisión y asumirla, era obligado decir la verdad a los trabajadores/as: que no era sólo la confrontación política la que en la correlación actual y del más que probable futuro político de nuestro país, la que nos iba a evitar la pesadilla de la Reforma laboral. Era nuestra obligación como dirigentes confederales asumir y demostrarle a los trabajadores/as nuestra responsabilidad y capacidad de frenar primero lo que iba a ser una inminente realidad y construir después una nueva red de derechos acordes con las nuevas organizaciones de la producción y del trabajo. Es por otra parte el «abc» del sindicalismo de clase, que no se verifica exclusivamente en su lucha contra los poderes públicos, sino que además, y aun antes de esto, nace del conflicto entre trabajo y capital y se legitima con los trabajadores/as obteniendo resultados tangibles para sus reivindicaciones, cualesquiera que sean las leyes y los gobiernos de turno.

Todo el tiempo que hubiéramos perdido en poner en marcha esta estrategia confederal habría contribuido a incrementar frustraciones y a debilitar nuestro combate efectivo contra la reforma anti-laboral.

Sin embargo ahora, incluso los compañeros/as que con legítimo derecho exponen con más vehemencia sus discrepancias con la línea seguida, nos informan de que en aquellos convenios en los que ellos/as han participado para empresas o sectores, no les han impuesto la Reforma laboral, y que se sepa no hay nadie que haya tenido que verse en la tesitura de pedir a los patronos, como mal menor, que la respetasen, como ocurrió con el Estatuto de los Trabajadores.

Ciertamente se tiene razón cuando se afirma que la negociación colectiva no cubre a todos/as los/as trabajadores/as. Pero eso, al tiempo que es la constatación de una insuficiencia real, tiene que ser también el acicate para superarla tejiendo un nuevo y más racional entramado de negociación colectiva que por articulable sea más solidario y supere no sólo las limitaciones cuantitativas sino la peligrosa atomización en ámbitos inconexos de contratación colectiva que limita nuestra fuerza en la lucha y es simultáneamente germen de corporativismo e insolidaridad. Y es en esa perspectiva de trabajo sindical urgente en la que con coherencia tiene cabida la «preocupación» por otra realidad, vieja realidad pero ahora esgrimida en algunos debates: la situación de los/as trabajadores/as de las PYMES.

Efectivamente, es con ellos/as con quienes más se han cebado los patronos burlándoles sus derechos; «pero antes, durante y después de la última reforma laboral». Y ser coherentes con la denuncia de esa injusticia nos exige al menos dos cosas:

a) Que el sindicato atienda y llegue permanentemente a las pymes, que tras la elección de delegados/as de personal no les dejemos solos ante el patrón sino que sea el sindicato quien intervenga directamente ante el empresario para, entre otras cosas, compensar el desequilibrio de fuerzas a favor de éste y para que la confianza democrática otorgada al sindicato por los trabajadores/as de las pymes sea inmediatamente correspondida con el apoyo palpable del sindicato en la empresa que tienen derecho a exigirnos.

b) Con la materialización lo más pronto posible de la auténtica solidaridad, la que supone un vínculo material en la defensa de intereses y derechos comunes y que interesa recíprocamente a quienes la practican. Muy distinta es la «caridad» que se otorga verticalmente desde los de arriba hacia los de abajo cuando las circunstancias lo permiten.

La solidaridad como nosotros la entendemos no queda cubierta con el expediente momentáneo de arropar a los trabajadores/as de las pymes con la participación en una manifestación de apoyo ante los expedientes de cierre de sus empresas, o dándoles la ayuda económica necesaria para aguantar un poco más.

Para materializar la solidaridad hay que avanzar más decididamente a establecer los marcos contractuales en los que vincular la lucha de los que tienen más fuerza con la de los más débiles.

No obstante todo lo anterior, debe quedar meridianamente claro que la C.S. de CC.OO. a la primera ocasión, a la primera oportunidad, ante una eventual negociación con cualquier gobierno futuro seguirá pugnando por conseguir todas las modificaciones posibles de la Reforma laboral y se opondrá con la máxima energía al retroceso que persiguen sectores empresariales y políticos de nuestro país.

En otro orden de cosas, la Huelga General del 27-E nos ha rentado positivamente con la recuperación del derecho a la negociación de los empleados públicos y la quiebra de la dinámica de los dos años anteriores de congelación salarial; con la cláusula de revalorización automática de las pensiones que asegura el mantenimiento de sus poderes adquisitivos; con la reforma del PER y los subsidios agrarios; con la nueva consideración laboral de la maternidad y el 100% de la ILT en ese período, etc. Mención especial requiere la Ley de Salud Laboral, aspiración de CC.OO. desde tiempo inmemorial, abortada en su redacción inicial en 1992 y transformada a peor en el último borrador; a éste, pudimos introducirle del orden de 80 enmiendas y, sin haber logrado un texto plenamente satisfactorio, nos será de gran utilidad para el desarrollo de esta crucial y vital actividad.

### CC.OO. ANTE LA INESTABILIDAD POLITICA

Con toda seguridad, la voz de CC.OO. fue la primera que señaló el agotamiento de la actual legislatura a menos de un año de su comienzo y nos adelantamos a proponer el cambio de la política en curso, el del presidente del Gobierno si no era capaz de pilotar ese cambio del rumbo político y, en defecto de las dos anteriores, la celebración de elecciones anticipadas. No esperamos a conocer el resultado de las elecciones al Parlamento Europeo, obviamente nuestro interés no podía ser electoral; consideramos que era una necesidad nacional y democrática y así lo expusimos, no por lo que arrojasen los comicios europeos sino por lo que se venía vertiendo sobre la sociedad española desde primeros de año: Reforma laboral, conflicto social, paro y desaprovechamiento de la coyuntura económica, pero también corrupción, escándalos de todo tipo y, en consecuencia, degradación de la vida política del país.

Estas consideraciones avanzadas por CC.OO. se corroboraron y acentuaron en los meses siguientes. Reiterar por nuestra cuenta lo que ya habíamos propuesto no nos daba ni más capacidad para incidir ni más receptividad por quien tenía que escucharlo. Y sin embargo, las repercusiones de la situación política eran cada vez más negativas y evidentes en todos los órdenes: social, económico y democrático.

Que no somos un sindicato indiferente ante el devenir político no se demuestra solamente cuando con ocasión de unas elecciones hacemos la habitual resolución instando a participar a los trabajadores/as. Prevenir las consecuencias económicas del deterioro de la situación política, que siempre han terminado pagando los/as trabajadores/as, también es una obligación de la dirección confederal.

Por unas y otras razones sugerimos a UGT primero y ambos después a la CEOE, hacer una declaración institucional ante el cúmulo de cosas que estaban ocurriendo.

Lamentable, muy lamentablemente, una filtración a la prensa y una precipitada reacción descalificatoria de la iniciativa por parte de algunos dirigentes de IU aún antes de haber culminado la redacción conjunta de la declaración, desencadenó una polémica perjudicial para todos.

Afortunadamente, en la ronda de conversaciones con los máximos dirigentes políticos del país y en el inmediato debate sobre el Estado de la Nación, se pudieron esclarecer en parte los malentendidos. Porque, en efecto, con el texto en la mano se pudo comprobar que lejos de pedir sosiego y de igualar responsabilidades entre el gobierno y la oposición, lo sustantivo de la declaración consistía en contradecir al gobierno en su reiterada posición de negar la inestabilidad diciéndole que no sólo la había, sino que era perceptible cada día más dentro y fuera de nuestro país; en su «optimismo» acerca de la marcha de la economía, para pedir finalmente una «solución rápida y eficaz dentro de la Constitución» que diera salida a la «insostenible» situación política. Así lo debió comprender el coordinador general de IU cuando desde la tribuna de oradores del Parlamento y con la copia en la mano de la declaración de CC.OO., UGT y CEOE se dirigió al presidente del Gobierno instándole a que hiciera lo que «hasta los agentes sociales le reclamaban».

En resumen, una iniciativa conjunta que servía para **emplazar** al gobierno y en ninguno de sus apartados para avalarle.

Este incidente y otros episodios más cercanos en el tiempo han reavivado el debate acerca de la autonomía sindical.

### AUTONOMIA SINDICAL

Al igual que los demás principios de nuestra Confederación, la necesidad de la autonomía es asumida por todos/as los militantes. Pero también es tan dinámica como la democracia, el pluralismo, el carácter de clase, etc., que no basta con aprobarlos estatutariamente de una vez para siempre sino que han de avanzar, adecuarse y concretarlos en la medida que cambian las coordenadas y los sujetos políticos y sociales con los que se refieren.

Reproducir el debate sobre la autonomía en abstracto o con definiciones clásicas no tiene mucho sentido. Así, podemos observar que de una parte se afirma: «autonomía pero no apoliticismo» y de la otra se responde: «apoliticismo no, pero correa de transmisión tampoco». Ambas afirmaciones son correctas en sí mismas, pero el acento se pone en cada una de ellas en la parte que se le

quiere imputar a la otra. Y es tan injusto que se le achaque a una parte de la militancia la pretensión de «amarillear» al sindicato como adjudicarle a la otra la aviesa intención de convertir al sindicato en un apéndice partidista. Y ambas actitudes serían igual de estériles y dañinas para toda la Confederación.

Hagamos un esfuerzo colectivo por consensuar la síntesis de lo que en el mundo de hoy ha de ser la autonomía sindical. Con esta intención podría servirnos para la reflexión que el sindicato no puede subordinar las expectativas futuras de mejora de las condiciones de vida de los/as trabajadores/as ni las perspectivas de transformación social, al cambio de la correlación de fuerzas político-electoral las primeras y al acceso al poder de un «referente político» las segundas; porque hacerlo así supondría subordinar tanto a corto como a largo plazo la acción cotidiana y la estrategia de la Confederación.

Tampoco caben aquellas orientaciones que hacen del sindicato una fuente de «concienciación» política pre-partidaria; esto es, una especie de cantera o liga sub-21 de los partidos políticos.

Convengamos de una vez que el sindicato no tiene un referente político superior que nos sacará las castañas del fuego cada vez que lo necesitemos y nos traerá algún día el socialismo. Coincidamos en que el sindicato no es el factor mediático de los partidos ante los/as trabajadores/as.

El sindicato o es directamente con los/as trabajadores/as el vector de fuerza que concentra voluntades individuales y colectivas para dar soluciones inmediatas o no será un sindicato. Y debe ser por sí mismo un sujeto activo de las transformaciones sociales que en paralelo (ni revueltos, ni en orden de prevalencia) con otras fuerzas sociales y políticas impriman una dirección similar a los cambios sociales, posiblemente con aceleraciones distintas y no necesariamente convergentes en todos y cada uno de los períodos históricos.

Y referenciándose por sí mismo ante la política y no en función de otros es como más se amplía el horizonte cultural del sindicato. En otras palabras, a mayor autonomía, menor apoliticismo, y a la inversa, a menor autonomía más estrecha será la percepción política del sindicato.

## CRISIS ECONOMICA SOSTENIDA Y CRECIMIENTO INCIERTO

Los cambios de ciclo en nuestra economía se producen en períodos cada vez más cortos, con recesiones cada vez más agudas y expansiones menos vigorosas. De tasas de crecimiento del PIB que alcanzaron el 5,5% en algunas etapas del proceso de recuperación anterior (86-91), hemos pasado a no registrar más de un 3% en este nuevo ciclo expansivo. La destrucción de empleo entre

el 91 y el 93 fue mucho más acusada e intensiva que en recesiones anteriores.

Podría decirse que las características de estas secuencias de la evolución económica se deben a la permanencia de una crisis estructural de nuestra economía que acusa más las sacudidas de la economía internacional y le resta potencialidad para aprovechar sus tirones. La teoría del péndulo -tras una fuerte recesión, una fuerte recuperación en simetría pendular- parece no cumplirse. En la medida que aumenta la imbricación internacional de nuestro entramado económico, no se mejora nuestra adecuación sino nuestra dependencia del exterior.

Abundar en la búsqueda de la competitividad vía precios y salarios es bucear en la ciénaga. Porque además de degradar el trabajo alimenta los males endémicos de nuestro sector privado: talante conservador, manteniéndose en los segmentos del mercado más rígidos, en las actividades que incorporan menos valor añadido tecnológico y con una baja productividad del capital con los rendimientos más altos y rápidos posibles.

Podemos verificar lo anterior en el actual proceso de recuperación. La única reforma estructural ha sido la del mercado de trabajo al dictado de aquella obsesiva filosofía liberal sobre la competitividad. Las consecuencias están siendo: menor creación de empleo (sólo un empleo industrial creado por cada dos destruidos en la etapa recesiva); menor aprovechamiento de las devaluaciones competitivas de la peseta y, eso sí, considerable crecimiento del beneficio. Se estima que al menos un 40% de la capacidad competitiva derivada de las devaluaciones han sido absorbidas por el excedente empresarial incrementando los precios finales.

Comportamiento empresarial que ha contribuido a que la tasa de cobertura exterior haya empezado a desequilibrarse muy pronto en favor de las importaciones sobre las exportaciones. Estas han caído del 17,7 en el 94 al 8,1 en el 95. El margen de ganancia de competitividad había descendido al finalizar el año 94 en un 25% en relación a la Unión Europea y en el 20% respecto de la OCDE desde el inicio de la actual fase expansiva; he aquí las consecuencias reales de la conducta empresarial antes denunciada que blandiendo el reto de la competitividad contra el gasto social, los salarios y las condiciones de trabajo, lo hace naufragar utilizando los precios finales para aumentar abusivamente sus excedentes.

En cuanto a las importaciones, es muy revelador conocer que en la última década han sido de productos de tecnología media/baja en un 52% del total de importaciones, equivalentes al 23% del total de la demanda interna de inversión. Estos datos tiran por tierra todo el artificio sobre la competitividad vía precios y salarios, demostrando hasta qué punto es un camino profundamente equivocado puesto que en ese segmento del mer-

cado no sólo no se ganan cuotas a nivel internacional, sino que no se mantienen ni las porciones del mercado nacional.

Otro indicador sintomático de la desaceleración del ritmo de crecimiento es el consumo; se mantiene en tasas de incremento de 1,8% anual cuando representa el 80% de la demanda interna.

Es el resultado del elevado desempleo, de la inestabilidad e inseguridad en la contratación acrecentada por la Reforma laboral y del brusco, profundo, recorte de las prestaciones por desempleo; amén de la pérdida en el poder adquisitivo de los salarios de los dos últimos años.

Ante este hecho, es notable la contradictoria actitud de las organizaciones empresariales; por un lado expresan su preocupación por el estancamiento del consumo, pero a la vez solicitan profundizar en algunas de las causas que lo producen: pérdida del poder adquisitivo salarial, precariedad en el empleo y reducción de las prestaciones sociales en general.

Complementariamente, la existencia de altos tipos de interés entorpece la marcha de la economía española restringiendo las decisiones de inversión productiva, a la vez que origina un serio quebranto a quienes las adoptaron anteriormente. La rigidez del Banco de España en sus posiciones de mantener el precio del dinero tras haberlo subido dos puntos entre enero y junio de 1995, no puede catalogarse más que como una manifestación de fundamentalismo monetario absolutamente cuestionable. Elevar el precio del dinero puede ser coherente con una situación de recalentamiento de la economía, lo que no se corresponde con la realidad a la vista de los datos anteriores sobre el consumo y las causas de la inflación que veremos a continuación.

Porque la inflación, con el mismo resultado al final del 95 que del 94 (un 4,3%, lo que evidencia el estrepitoso fracaso de la política económica en este aspecto), no es fruto ni del consumo, que permanece estancado, ni del comportamiento salarial, que ha sido moderado.

Las causas hay que buscarlas en el aumento del IVA para compensar la reducción de las cotizaciones sociales, en aquella abusiva elevación de precios por parte de las empresas y en los precios agrícolas a consecuencia de la sequía.

Finalmente, lo más importante: el empleo. Se evalúa en unos 300.000 el crecimiento del empleo, lo que supone un 2,5% de aumento en la ocupación al acabar el año. Pero el destacable crecimiento de los contratos a tiempo parcial obliga a rebajar el triunfalismo propagandístico del gobierno. Al hacer una traducción en términos de equivalencia con trabajo a jornada completa, la relación entre crecimiento del empleo y aumento del PIB es bastante menor, como también indicará un menor incremento de la productividad de la economía española.

En suma, en un contexto idóneo, la combinación de decisiones erróneas de las autoridades monetarias con la insolidaridad de una buena parte del empresariado; y ambos factores bajo el manto de una imperturbable política económica gubernamental, han provocado su desaprovechamiento para crear más y mejor empleo, para bajar la inflación y para, a la postre, debilitar la competencia de la economía. La aceleración negativa registrada ya a partir del segundo trimestre por el propio Instituto Nacional de Estadística, indica que la recuperación ha tocado techo.

Hay una coincidencia generalizada en que mantener a largo plazo un saldo negativo demasiado elevado de las cuentas públicas lastra el funcionamiento de la economía. El actual déficit de las Administraciones Públicas (5,9%) es relativamente elevado aunque no exagerado, sobre todo teniendo en cuenta que el nivel de deuda pública, siendo alto, es inferior a la media de la Unión Europea y que tan sólo Alemania, Dinamarca y Luxemburgo tienen déficit inferiores al 3%.

Desde un criterio monetarista, la reducción del déficit público es la premisa principal para bajar los tipos de interés. Pero el Banco de España, con un comportamiento que excede de los límites de su autonomía al apostar por un modelo político determinado, hace causa común con los sectores económicos más influyentes presionando para bajar el déficit a base de recortar el gasto público. Comportamiento que no se justifica por razones objetivamente económicas sino ideológicas; ya que el diferencial de tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo, respecto de Alemania fluctúa entre cuatro y cinco puntos por encima, cantidad desproporcionada en relación a la cuota de riesgo que debe sufrir la economía española ante los mercados financieros por sus desequilibrios macroeconómicos. Sin embargo, no se atiende a la necesidad de aliviar los gastos financieros que pesan como una losa y que equivaldrán en el 96 al 4,7% del PIB (similar al volumen de recursos destinado a la asistencia sanitaria). Por cada punto que bajase el Banco de España los tipos de interés, la carga financiera disminuiría en 300.000 millones de pesetas.

Al mismo tiempo, la articulación de políticas económicas dirigidas a potenciar la estructura productiva se ha canalizado fundamentalmente hacia la disminución de las cargas fiscales de las empresas. Ello responde a la teoría de la «economía de oferta» llevada a cabo por Reagan en EE.UU. y M. Thatcher en el Reino Unido, según la cual la menor tributación de las rentas de capital productivo y financiero serán variables suficientes para potenciar las inversiones y generar mayor crecimiento económico. La experiencia ha contradicho a la teoría y de su aplicación no se derivó una tasa de crecimiento superior sino una elevada acumulación de riqueza en el estrato de la población con

mayores ingresos; además de mermar los ingresos del Estado. La presión fiscal global en España (impuestos más cotizaciones sociales) es inferior en cinco puntos a la media de la Unión Europea, diferencial ampliado en los últimos años, ya que en 1991 era de tres puntos. Esta situación demuestra la falsedad que por repetida no puede admitirse como cierta, sobre la excesiva presión fiscal española; pero también señala un margen en el que trabajar, sobre todo combatiendo el fraude fiscal, si se pretende obtener un saldo más saludable de las cuentas públicas.

Otro camino ensayado para contener el déficit, desastroso por partida triple, es el de las privatizaciones de empresas públicas. Primero, porque a la luz de los datos de la Intervención General de la Administración del Estado y del INH, resulta que desde el inicio de las privatizaciones en 1985 hasta 1994, el Tesoro no obtuvo prácticamente recursos con saldo positivo (exceptuando la salida a Bolsa de Repsol en el 89); por el contrario, durante ese período se ha producido lo que se ha venido a denominar «privatizaciones a precio negativo». Ha sido, sigue siendo, una lamentable y costosa manera de importar la «popularización del capitalismo» thatcherista, que confundiendo a la ciudadanía con los pequeños ahorradores, ha llevado a declarar a algún presidente de una gran empresa pública que tras la privatización de un buen paquete de acciones ha pasado a ser más pública que antes.

En segundo lugar, porque ha significado renunciar al papel de la empresa pública como instrumento de política industrial, quedando limitada su consideración a la óptica financiera. Ello ha comportado desaprovechar en gran medida el esfuerzo realizado para consensuar una política industrial para España en torno al llamado Libro Blanco sobre la industria, poniéndose en evidencia nuevamente el gobierno con un mayor interés propagandístico que en su voluntad negociadora con los agentes sociales y en su incoherencia entre el discurso que aceptaba por fin la importancia de dotarse de una política industrial y la cruda realidad de su política económico-financiera contradictoria y contraproducente para el desarrollo industrial. El daño también se producirá sobre el desarrollo de políticas horizontales impulsadas desde la movilización social primero y la negociación después con los gobiernos autonómicos de planes industriales en casi todas ellas.

Y en tercer lugar, como consecuencia de lo anterior, de privatizaciones que han aumentado la dependencia del exterior en unos casos, como en el sector de bienes de equipo, o desaprovechado las importantes ventajas comparativas en otros como en el llamado agro-alimentario; y de la renuncia a una política industrial que renueve, mejore y potencie nuestro aparato productivo con más y mejor empleo, se perjudica muy seriamente el que

debería ser uno de los pilares más sólidos para acceder a la Unión Económica y Monetaria en convergencia real con los países centrales de Europa.

## LA REVISION DEL TRATADO DE LA UNION

Valorando positivamente los avances que aun siendo muy insuficientes contenía el Tratado de Maastricht en relación a los Comités de Empresa Europeos, los derechos de ciudadanía y el reforzamiento de algunas funciones del Parlamento Europeo, entre otras cuestiones, criticamos y alertamos sobre el sesgo liberal de los criterios de convergencia nominal, en plena coincidencia con la Confederación Europea de Sindicatos.

Paradójicamente, cuando los defensores y artífices del proyecto esperaban cosechar los frutos del Mercado Unico y avanzar a una moneda común, se derrumbó el mecanismo de tipos de cambio del Sistema Monetario Europeo y el desempleo se convertía en el principal problema de las sociedades europeas alcanzado el 11%, amén de los nuevos desequilibrios en déficit y deuda públicos que subieron al 6% y al 66% respectivamente, a finales del 93. Y el primer plazo de 1997, también objetado por la CES, tuvo que ampliarse a 1999.

Ahora estamos en vísperas de la Conferencia Intergubernamental que ha de revisar el Tratado de la Unión y los gobiernos no parece que hayan asimilado las negativas y alarmantes lecciones de estos años. La reciente cumbre de Madrid no hace más que subrayar la apreciación anterior.

Se ha empezado el edificio por los adornos que se pondrán en el tejado -el nombre de la moneda única- pero los movedizos cimientos, la endeblez de su estructura y la angostura del edificio, o no han sido motivos de reflexión o es que no terminan de inquietarles a los gobernantes europeos.

El empleo ha sido objeto de un informe para una hipotética política de empleo, cargada de las manidas y reiteradas recetas liberalistas y desreguladoras. Las cuestiones sociales han sido las grandes ausentes de la cumbre.

La solidaridad para la cohesión ha sido de nuevo objeto de controversia quedándose aparca-da, lo que es más inquietante teniendo en cuenta la futura ampliación hacia el Este y la imperiosa necesidad de cooperar al desarrollo del área mediterránea, que para materializarse, debe contar con los recursos y medios de todo tipo acordados en la reciente Cumbre Euro-Mediterránea de Barcelona, que ha significado un buen impulso en esta perspectiva. Tan sólo dos pasos más en este campo, el acuerdo de colaboración con MERCOSUR y el posible tratado comercial con Cuba, impulsado previamente por una iniciativa de CC.OO. que

compartieron y realzaron diversas fuerzas políticas, de manera destacada el PSOE e IU.

Las políticas de Interior, de Seguridad y la de Exteriores tampoco han sido abordadas con claridad y decisión.

Eso sí, se ha ratificado el plan Weigel de estabilidad elaborado por Alemania, como le habían indicado Kohl y Chirac a Felipe González por carta unos días antes de la cumbre.

Así las cosas, todo el movimiento sindical europeo deberemos redoblar esfuerzos y acelerar las iniciativas de todo tipo que se apuntaron en la Conferencia de la CES celebrada en Madrid a finales del pasado mes de noviembre.

Básicamente, la CES va a reclamar que el nuevo Tratado esté presidido por la creación de empleo como objetivo determinante de la UEM, exigiendo entre otras cosas que el Comité de Empleo tenga competencias similares a las del Instituto Monetario, con capacidad para evaluar periódicamente el ritmo de creación de empleo, indicar las correcciones que considere más convenientes en las políticas comunitarias e instar otras más activas para la generación de puestos de trabajo. Y en función de todo ello, determinar modificaciones en plazos y criterios para constituir la UEM.

La Unión Social, esto es la Carta de los Derechos Sociales, ha de tener rango constitucional europeo.

La armonización fiscal ha de contemplarse también en la revisión del Tratado. Es preciso hacer una seria reflexión sobre la libre circulación de capitales que afecta directamente a la estabilidad monetaria e indirectamente al resto de la política económica. La posibilidad de disponer de capitales en cualquier territorio tiene repercusiones positivas al colaborar a una mejor asignación de los mismos y a la posibilidad de desarrollar actividades económicas, pero también algunas negativas asociadas al manejo de capitales con fines estrictamente especulativos. Esta indeseable situación que acarrea fuertes pérdidas para la mayoría de la población, se debería corregir introduciendo algún mecanismo que, garantizando la circulación para actividades productivas, limite la excesiva liquidez de capitales en realidad no existentes. Entre otras, podría calibrarse establecer en todo el territorio de la UE un depósito previo proporcional a las operaciones iniciadas, por ejemplo de un 25%, lo que reduciría las posibilidades de especular mediante la compra-venta de divisa a plazo sin el necesario soporte monetario.

La contradicción del Libro Blanco de Delors entre declarar que el desarrollo industrial de Europa debía apuntar a los segmentos de la alta tecnología y su concreción en medidas para fomentar empleo de baja calidad como si tuviéramos que competir con el Sudeste asiático, debe resolverse cuanto antes. Por esa vía, además de equivocarnos de competidores -el mayor superávit comercial se

da con Japón y EE.UU.- no se lograría otra cosa que generar mayores desequilibrios en países en vías de desarrollo y fracasar estrepitosamente en Europa en la creación del empleo necesario en cantidad y en calidad, aparte de abundar en la precariedad de los empleos y en la desprotección social.

Europa necesita también de otra política industrial. No basta con aprovechar la capacidad instalada, hay que generar nueva capacidad productiva para seguir reduciendo el paro. La recesión y la década anterior con desempleo masivo han puesto de manifiesto que Europa ya no tiene la capacidad, ni el capital fijo ni la organización de la gestión adecuadas para llegar al pleno empleo.

El modelo productivo europeo no sólo es incapaz de procurar el pleno empleo, tampoco es universalizable ya que sus impactos ambientales excederían la capacidad de carga del planeta y por ambas razones es insostenible. El nuevo Tratado de la Unión debería sustituir el modelo de crecimiento sostenido -que por otra parte ni mantiene su ritmo ni es socialmente solidario- por el concepto de **desarrollo sostenible**. Este cambio profundo requerirá cuestionar muchos conceptos tradicionales, desde el ya mencionado del tradicional crecimiento económico hasta el sistema contable del PIB, sustituyéndolos paulatinamente por otros que tengan en cuenta el valor de los recursos naturales. Una nueva noción de crecimiento cualitativo debería contemplar a la vez la necesidad de aumentar la generación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades sociales aún insatisfechas, con un decrecimiento en el consumo de los recursos naturales y un uso sostenible de los mismos. Un sistema nuevo de contabilidad económica que integre la valoración contable del patrimonio natural resulta también imprescindible. Se impone, en definitiva, la necesidad de la eficiencia en la producción, incardinada a la compatibilidad con los límites naturales y las exigencias del entorno, pero también una seria modificación de los sistemas de consumo.

Junto al empleo, la solidaridad ha de estar en el corazón de Europa. Con ella han de mejorarse las políticas de cohesión para el reequilibrio socio-económico de los actuales socios y elevarse mucho más en la perspectiva tan necesaria como irrenunciable de la ampliación futura hacia el Este y Norte de Europa.

Hacer de Europa el baluarte del cumplimiento de los derechos humanos y civiles, ser el motor de su universalización; y con tales coordenadas ser una Europa abierta a la inclusión de la diversidad cultural, étnica, etc., requiere de una política de Interior común coherente con aquellos principios.

Ser la promotora de la Paz, empezando por tutelarla en el continente, exige una seguridad común y autónoma. Los acontecimientos de la ex-

Yugoslavia no deben reproducirse jamás en otros lugares de Europa. La renovación de la Unión Europea Occidental también ha de producirse en 1998 y debería ser la ocasión para acometer esa tarea, marcando la autonomía de Europa en materia de seguridad respecto de la OTAN, esto es, respecto de los EE.UU.

Como será muy difícil superar el tópico muy real de que Europa es un «gigante económico y un enano político» si no se dota de una política exterior común.

Estos tres pilares de la construcción europea, Interior, Seguridad y Exterior, deben tener cabida en el marco jurídico común del Tratado de la Unión Europea.

Si el porvenir socio-económico va a estar fuertemente condicionado por la Unión Económica y Monetaria, es inaceptable que no sea gobernado democráticamente. Construir la Unión Política, desde el respeto a la diversidad y por tanto con rasgos federalistas, con funciones legislativas del Parlamento elegido por la soberanía popular europea y de control sobre un auténtico Ejecutivo europeo, ha de ser indisoluble de la UEM.

La participación ciudadana es insoslayable. Desde la C.S. de CC.OO. propusimos ya ante el Tratado de Maastricht la celebración de un referéndum global y simultáneo a escala europea. Las diferentes formas de ratificación del Tratado marcaron también una jerarquización en peso específico entre la ciudadanía de los diferentes países. Por eso, reiteramos hoy y proponemos con toda la CES concretar y aplicar la resolución del Parlamento Europeo que, haciéndose eco de aquellas propuestas, ha aconsejado la celebración de un referéndum europeo para la ratificación o no del nuevo Tratado.

No obstante todo lo anterior, el movimiento sindical europeo no puede limitarse a la aportación de ideas o propuestas y a reclamar a las instituciones que atiendan nuestras demandas. Tenemos que luchar activamente por ellas y hacerlas avanzar todo lo posible en la práctica. A las movilizaciones realizadas en el pasado vamos a darles continuidad y mayor intensidad con la nueva campaña de acciones recientemente aprobada en el Comité Ejecutivo de la CES, a comenzar con una gran Manifestación Europea en Turín antes de la Conferencia Intergubernamental de Marzo.

Simultáneamente a esta presión social, tenemos que acelerar los procesos de presión/negociación con las patronales europeas, lo que de nuevo nos coloca ante la urgente necesidad de culminar la confederalización del sindicalismo europeo.

El proceso europeo seguido hasta aquí, nos añade inquietudes y recelos a los que inicialmente teníamos. No hay bases para confiar en modo alguno en la «tierra prometida» que predicán los artífices del proyecto liberal del momento, pero

tampoco vale de nada predicar el catastrofismo derrotista. Tenemos también nuevas y más poderosas razones para rechazar las líneas trazadas por los primeros y **tenemos la voluntad de construir una auténtica Unión Social, Política, Económica y Monetaria, imprescindible para la paz, el progreso, el bienestar social, la solidaridad y la profundización en la Democracia.** Si no nos decidimos resueltamente a luchar por ella, si nos quedamos en profetizar la catástrofe, no impediremos y en cierto modo seremos responsables de que nuestros adversarios nos lleven a su «paraíso podrido».

## 15 ESPAÑA ANTE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA

15 España está ubicada en una posición fronteriza entre el límite superior de los países más pobres y el inferior de los más ricos de la Unión Europea. Esa situación hace más difícil para nuestro país el reto de la Unión Económica y Monetaria. Ni podemos renunciar a formar parte de ella, ni sería deseable ni aun posible, lograrlo en un proceso que abundase en la insolidaridad y siguiendo a pies juntillas los rigores monetaristas del diseño actual.

20 Es por tanto un desafío ineludible que requiere esfuerzos y cambios, tanto en el orden nacional como en el europeo. Y todo ello teniendo en cuenta que es mucho el tiempo perdido y bastantes los errores cometidos, como también son escasos el tiempo que queda y el talante político para operar los cambios necesarios.

25 La precipitada incorporación de la peseta al Sistema Monetario Europeo; la sobrevaloración de nuestra divisa artificialmente sostenida a base de una rígida y ortodoxa política monetaria con altos tipos de interés; los gravísimos perjuicios causados por ese absurdo monetarismo sobre las inversiones productivas y el empleo, para no obstante cosechar clamorosos fracasos en inflación y endeudamiento público, han sido errores costosísimos para nuestro país imputables a los últimos gobiernos del PSOE. El primer Plan de Convergencia, elaborado por el penúltimo ministro de Economía y Hacienda, fue un dislate inconmensurable, incluyendo alardes como reducir el déficit público al 1%, mucho antes y muy por debajo de los márgenes contemplados en el Tratado de Maastricht.

30 El segundo programa convergente, si bien ajustaba las exageraciones del primero, tropezaba en la misma piedra de la política económica y mantenía la misma filosofía de las medidas planteadas por Solchaga en 1992, limitándose básicamente a una revisión de las previsiones macroeconómicas.

35 Un modelo que soporta una tasa de paro del

24% no es actualizable sino desechable y sustituible por otro sustancialmente distinto, tras un profundo análisis crítico.

Formalmente, quedan dos ejercicios presupuestarios -96 y 97- para presentarse al examen para el ingreso en la U.E.M. En la práctica, será algo menos de año y medio, dado que el primer semestre de 1996 va a estar mediatizado por las elecciones generales y la formación de un nuevo gobierno antes de que puedan elaborarse unos Presupuestos Generales del Estado para lo que resta del año.

En el caso bastante probable de que la derecha sea la encargada de gobernar, nos podemos encontrar con una bajada de impuestos y la drástica reducción de todo lo que suena a público. De las propuestas conocidas del Partido Popular se infiere que aun con el eufemismo de última hora -la simplificación del sistema tributario-, se produciría una reducción impositiva especialmente para las rentas más altas, con el pretexto de que así se aliviaría a los que ya pagan sus impuestos a la vez que induciría a hacerlo a quienes eluden o defraudan a la Hacienda Pública. Sin embargo, este esquema de liberalismo superlativo no ha funcionado hasta ahora, como ya señalamos anteriormente al criticar su iniciación por el gobierno del PSOE. Lo más probable sería que se constatare lo primero y más inmediato, es decir que los más ricos dispondrían de más renta, mientras que la hipotética compensación de la inmediata disminución de los ingresos fiscales con un menor fraude fiscal no sería ni tan simultánea ni tan cuantiosa. Llegados a este punto, o bien se vuelven a subir los impuestos -medida harto improbable- o se iría a un brusco recorte del gasto público. Como lo que queda por privatizar no alcanzaría a las exigencias de reducción del déficit público, no les quedaría más que afectar de forma importante a la sanidad pública y a las prestaciones sociales en general.

Si contra todo pronóstico las urnas nos deparasen otro gobierno similar a los últimos conocidos y se empeñasen en darle continuidad a la política económica también conocida y sufrida hasta la fecha, las perspectivas tampoco serían nada halagüeñas. Ya hemos caracterizado su plan de convergencia considerándolo rechazable y necesariamente sustituible por otro en la dirección que estamos propugnando y por la que venimos luchando activamente el movimiento sindical desde hace tiempo.

Eliminar 800.000 millones de pesetas anuales de las cuentas estatales para reducir el déficit al 3% en 1997, estrechar el diferencial de inflación a 1,5 respecto de los países con menor tasa, con los rígidos esquemas de la actual política económica y entrando en un estancamiento del ciclo expansivo en el mejor de los casos, es sencillamente imposible, a menos que con un mayor deslizamiento a la derecha se pretendiesen imponer medidas de profunda regresividad social.

Desde CC.OO. apostamos por que la economía española asegure el mantenimiento, al menos, de la actual tasa de inversiones con un reparto más equilibrado de los esfuerzos. No es aceptable, y por lo empíricamente comprobado tampoco es eficaz, pretender que sólo se pueda lograr un proceso inversor sostenido generador de empleo si lo sustentan únicamente los asalariados; es decir, aumentando el número de personas que se reparten una proporción constante o incluso inferior de la renta generada.

Por el contrario, es preciso un reparto factorial más equitativo de la renta generada, estableciendo unas prestaciones sociales dignas en línea con las existentes en la Unión Europea; elevando algo más el consumo interno, pero sobre todo, logrando una mayor estabilidad en el empleo.

Ciertamente, es ineludible combinar con un cuidadoso equilibrio los dos factores anteriores. Así, el consumo ha de crecer atendiendo de una parte al impulso inversor adecuado para satisfacer la mayor demanda creando empleo, pero sin excesos que abundasen en la ya de por sí abultada dependencia externa de nuestra economía, trasladando a otros países el potencial de crecimiento y la generación de empleo. Como también habrán de aprovecharse coyunturalmente las ventajas comparativas actuales de nuestro factor trabajo para ir cambiando el nefasto enfoque de la competitividad hacia la consecución de un mayor valor añadido de los bienes y servicios producidos.

Para acompañar el proceso inversor es básico disponer de tipos de interés más bajos. Pero también de un cambio muy significativo en la actitud y en el comportamiento del empresariado, de tal forma que el incremento de la productividad en proyectos de inversión a medio y largo plazo no se busque a través de la disminución del empleo. En nuestras condiciones, el sector público no puede renunciar a jugar un papel sustancial en la actividad económica española en diferentes campos; constituye un elemento fundamental para mantener políticas de gasto que actúan tanto en el capítulo inversor como en la redistribución de la riqueza a través de las prestaciones sociales.

Actuación pública también para potenciar el tejido productivo, pero a través de políticas de gasto que persigan incentivar los proyectos a medio y largo plazo en lugar de tantas deducciones y gastos deducibles sin controles de eficiencia que en muchos casos terminan en manos de quienes no las necesitan. Políticas con carácter macro dirigidas al aparato industrial que desde el trabajo diario faciliten, entre otras cosas, la cofinanciación necesaria o una estructura de intendencia en materias dispares que en ocasiones son desconocidas por los interesados y en otras son inasequibles debido al tamaño de las empresas.

Es en definitiva una propuesta diferente y alternativa a la practicada hasta ahora con fervorosa

creencia en el encadenamiento de las decisiones inversoras en el sector privado a partir de la recomposición del excedente empresarial, desprestigiando lo público y culpabilizando al sistema impositivo, a la equidad social y a las condiciones socio-laborales de los/as trabajadores/as de todos los males y frenos en el desarrollo del país.

La nuestra es la puesta en práctica de una política en la que participe activamente el sector público y consolide el Estado del Bienestar Social en España, con un reparto más justo de los esfuerzos y con mayores rendimientos a largo plazo, al apoyar la competitividad de la economía española en bases firmes y similares a las utilizadas por los países más desarrollados de la Unión Europea.

## LA RIGIDEZ EN PLAZOS Y CRITERIOS ABORTARA LA UEM

Obviamente, aquellas bases más firmes con una política diferente para acceder a la tercera fase de la UEM no podrían dar como colorario el cumplimiento estricto de los requisitos macroeconómicos en tan sólo año y medio. Pero tampoco se lograrían con la actual orientación de la política económica.

Por tanto, la disyuntiva no estriba entre acudir al examen de 1998 con un aprobado sometiendo al país a los devastadores efectos socio-económicos de políticas liberalistas en sus matizadas versiones -la conocida del PSOE o la más dura e incierta del PP- o permanecer suspendidos «sine die» a la espera de que se haga una política más progresista y solvente.

**CC.OO. hemos tenido siempre una clara, decidida e inequívoca posición muy favorable a la integración de España en la Comunidad Europea; posición que no obstante la crítica, reiteramos con firmeza y convicción en la perspectiva de la UEM. Es más, nuestras objeciones de fondo y alternativas a la política de convergencia del gobierno están motivadas por aquella convicción europeísta.**

Por diferentes razones a las nuestras, países como Suecia, Italia, Inglaterra o Bélgica tampoco reunirán todas las exigencias en el plazo estipulado. Sería muy extraño que se crease la UEM con España -en un supuesto teórico- quedando fuera de ella países más desarrollados como los antes mencionados. Más problemas se crearían si por ejemplo se buscara una puerta falsa para Bélgica -y esto no es un hipotético resquemor- dado el manifiesto interés de Alemania en contar con ese país desde el primer momento.

Más inquietante todavía sobre el futuro inmediato posterior a la constitución de la UEM es la pretensión alemana -incluida en el plan Weigel- de endurecer los requisitos al día siguiente exigiendo un 1% de déficit público, al tiempo que se

reducen las ayudas a la Política Agrícola Común y a los fondos de cohesión en términos relativos muy acusados dada la perspectiva de ampliación hacia Chipre, Malta y los países del Este, que se empieza a negociar también en 1998.

Lo más probable, o al menos lo más razonable, es que llegado el momento (finales del 97 o principios del 98) se imponga una nueva negociación más que un riguroso examen académico-macro-económico. Negociación en la que se estudien las tendencias en la evolución de los distintos países en lugar de evaluar rígidamente los resultados del último curso económico. Es decir, se tendrán que flexibilizar los criterios y muy probablemente darse un margen de tiempo mayor. Es en esa negociación en la que debe estar España; para ello hacemos nuestras propuestas alternativas; para que con un proceso que vaya sentando unas bases más sólidas de convergencia real, aunque no se cumplan ciento por ciento los requisitos monetarios, tengamos que ser tomados muy en cuenta por los demás países en la referida negociación final.

Pero, ¿no sería más sensato convenir entre todos y con la antelación suficiente los grados de flexibilidad en tiempos, fondos y formas de la UEM, que «sostenella y no enmendalla» hasta que la realidad obligue a ello? Es difícil objetar lo anterior desde la sensatez, la objeción viene de parte de los particulares intereses de los más poderosos y de su estrecha concepción ideológica de Europa.

No obstante el indudable predominio alemán, es más que dudoso que se pueda construir una Unión Económica y Monetaria con todos los desequilibrios apuntados sin que al día siguiente, en lugar de la estabilidad prometida, no se originen nuevas y mayores convulsiones.

Más que falsas disyuntivas de claro sustrato ideológico, debemos plantearnos que la apuesta es doble: cambiar las políticas nacionales -al menos en el caso español- en la misma o similar dirección defendida más arriba que inequívocamente la planteamos para lograr la convergencia real y la máxima posible en términos macroeconómicos; y centrar presiones, alternativas y esfuerzos conjuntos del mayor elenco de fuerzas sociales y políticas para lograr un buen texto constituyente de la Unión a partir de la inminente Conferencia Intergubernamental, con perspectiva social, política y económica de futuro.

## NUESTRAS TAREAS INMEDIATAS EN UN COMPLICADO CONTEXTO

Nos hallamos entre una recuperación económica mal repartida y peor aprovechada que ha llegado al límite más pronto y por debajo de lo previsto, de una parte; y de otra, en una crisis política

que sería ingenuo, cuando no hipócrita, creer que se resolverá definitivamente con las elecciones generales de marzo próximo. Para nuestro trabajo contamos, además, con unas peores reglas del juego en el campo de las relaciones laborales que tendremos que seguir combatiendo.

Pero disponemos también de más unidad sindical, de más fuerza confederal afiliativa y representativa, con más capacidad de propuesta y con la mayor disposición a luchar por los derechos de los/as trabajadores/as y nuestros ideales de transformación social, cultural, política y económica, en nuestro país, en Europa y en el mundo, formando parte del movimiento sindical internacional.

En primer término, tenemos que asumir con convicción la necesidad de la creación de empleo como elemento principal y definitorio de la recuperación de la economía. Alcanzadas altas tasas de beneficio empresarial, no podemos permitir que los poderes económicos se desentiendan de la realización de nuevas inversiones, abocándonos de nuevo a la recesión y al desempleo masivo. En otras palabras, somos los más interesados en que no se dé al traste con la recuperación económica.

En coherencia con este primordial objetivo, pondremos en marcha inmediatamente después del VI Congreso la campaña unitaria de movilización por el empleo con derechos y contra la precariedad, que ya ha sido tratada en conversaciones con la Unión General de Trabajadores. Nos proponemos sensibilizar a la opinión pública, presionar a las instituciones de todos los ámbitos, contrarrestar la ofensiva ideológica contra el empleo de calidad de los sectores políticos y económicos más reaccionarios.

Queremos que dicha movilización desemboque en resultados tangibles que mejoren la calidad del empleo, la formación profesional, que promuevan la creación de puestos de trabajo en las áreas de influencia directa y/o indirectamente en el sector privado, en Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Administración central, sector público, etc.

El empleo tiene que seguir siendo y aún más que en etapas anteriores, el primer registro de la inminente negociación colectiva. Con las propuestas contenidas en las ponencias congresuales, de lucha contra el exceso de horas extraordinarias, contra el pluriempleo; avanzando en la reducción de la jornada y el reparto del empleo; negociando el reparto de los incrementos de la productividad en favor del empleo, etc.

Hemos advertido y reiteramos que estamos en contra de nuevos añadidos desreguladores a la Reforma Laboral, muy particularmente contra el abaratamiento del despido y la relación contractual individualizada que se presenta bajo el engañoso enunciado de: «contrato estable con despido previamente pactado». No se sostiene, con los da-

tos comparativos en la mano, la aseveración de que el coste del despido en España es el más elevado de Europa. Para un 43% de los/as trabajadores/as, que es el índice de eventualidad en el sector privado, la cuantía por despido es miserable y para todos, las indemnizaciones medidas en función de los salarios reales son los cuartos más bajos de la Unión Europea.

Es la última falacia inventada para perpetrar otro ataque a los derechos laborales.

El desarrollo convencional de la democracia industrial es más rico en experiencias y más útil que la lucubración de coartadas ideológicas para justificar nuevas intervenciones legislativas en el orden laboral.

En no pocas empresas se han alcanzado acuerdos que logran una mayor estabilidad en el empleo, como por ejemplo aquellos que acotan en el tiempo la menor retribución de los eventuales a cambio de convertirlos en fijos con todos los derechos y emolumentos.

Hemos denunciado en infinidad de ocasiones que los eventuales cobran un 40% menos de salario por término medio. Ahora muchos, incluidos empresarios, admiten otra de nuestras reiteradas denuncias, la de los efectos negativos sobre la productividad del factor trabajo de tan abusiva eventualidad. La primera constatación no pasaba de la denuncia social; los eventuales seguían cobrando menos a cambio de nada. Con la segunda, se quiere preparar el camino hacia el despido «cuasi» libre. Con las experiencias negociales antes señaladas se demuestra que la discriminación salarial de la eventualidad puede tener fin al tiempo que concluye también la precariedad de los empleos. Con el discurso, la presión y la negociación, es como podemos ir cerrándole el paso a estas y otras invenciones desreguladoras. Combinación que ojalá hubiéramos podido y sabido practicar mucho antes entre todas las partes. Una mayor autonomía de los interlocutores sociales y una nueva y más racional estructura de la negociación colectiva acorde con las nuevas organizaciones de la producción y del trabajo, más pegada a las realidades específicas de los diversos sectores para promover equilibradamente una flexibilidad positiva, habrían sido las mejores medidas preventivas contra los discursos liberalizadores y la propia Reforma Laboral.

Por eso es tan importante culminar cuanto antes y lo mejor posible las negociaciones en curso con la CEOS sobre Solución Extrajudicial de Conflictos y la sustitución negociada de las Ordenanzas Laborales.

A mayor autonomía de las relaciones laborales, mayor capacidad del sindicato para intervenir en los cambios organizativos del trabajo y mayor capacidad en el gobierno del conflicto social. Y con ello, mayor reforzamiento del papel y la utilidad del sindicato ante los/as trabajadores/as, que

podrán comprobar que es su sindicato quien en primera instancia puede resolver los problemas y conflictos, sin dejación pero antes de verse inexorablemente abocados a recurrir a los estamentos judiciales. Si se quiere expresar de otro modo: más se plasma y subraya el carácter de clase del sindicato cuanto más directa y autónomamente interviene en el conflicto de intereses entre el trabajo y el capital.

En cuanto a la sustitución negociada de las Ordenanzas Laborales, no es necesario abundar en las razones de todo tipo por las que nos conviene agilizar la tarea. Baste con recordar que somos conscientes de las necesidades que nos impelen a lograr ámbitos de negociación supranacionales y todavía estamos con una vieja estructura negocial proveniente del «vertical», atomizada después en democracia y con unas viejas Ordenanzas y Reglamentaciones del Trabajo casi pre-industriales. Aparte de por todo lo expuesto en anteriores debates confederales y en este mismo informe, la reconversión estructural y aun conceptual de la negociación colectiva responde a los nuevos retos derivados de los cambios políticos, culturales y aún por la metamorfosis del Estado en los países capitalistas desarrollados.

Como se ha reiterado hasta la saciedad, el modelo de concertación global en el vértice entre patronos, sindicatos y gobiernos que internalizaba los costes sociales del desarrollo económico, ha estado vigente largo tiempo en Europa. Tras la Segunda Guerra Mundial y hasta hace poco más de una década, aquel modelo sirvió de base al Estado del Bienestar Social y se fundamentó en políticas económicas de corte keynesiano.

Paralelamente la negociación colectiva, respondiendo a un esquema de desarrollo pivotante sobre la producción y el consumo de masas, se limitaba a la normalización salarial que dotaba de una gran certidumbre a las empresas en cuanto a la evolución de los costes salariales, a cambio de que los trabajadores/as se beneficiasen más de los incrementos de la productividad promovida por la racionalización y mejora del capital constante (maquinaria, nueva tecnología, etc.).

En nuestro país, la concertación general fue motivada por razones más políticas -transición democrática- que económicas. Y la negociación colectiva, más por inercia del pasado y lenta maduración de la democracia industrial que por el desarrollo del «fordismo salarial», también se centró en confines muy circunscritos a los costes salariales.

Fuese por unos u otros caminos, en unas u otras condiciones socio-políticas, lo cierto es que aquellos modelos negociales han dejado una inercia sindical que nos dificulta a la hora de trazar y aplicar unas estrategias sindicales más adecuadas a los desafíos derivados de los acelerados cambios que en todos los órdenes se están produciendo.

En la nueva situación, en la que los Estado-

Nación ven reducidas sus capacidades y márgenes como consecuencia de la mundialización de la economía, nuestro horizonte ideológico no puede limitarse a demandar del Estado la satisfacción de todos los derechos socio-laborales y a centrar en él la lucha por la defensa de nuestros intereses. Como tampoco podemos recluirnos en la satisfacción de derechos y condiciones en espacios empresariales o sectoriales en un mundo laboral tan fragmentado como el actual sin correr serios riesgos de microcorporativismo.

Congregar de nuevo la actuación frente al Estado liberal defendiendo derechos generales y la acción frente al capital por la centralidad del empleo, es el reto al que hemos de responder. Para utilizar un lenguaje más familiar a los hombres y mujeres de CC.OO.: debemos proyectar una nueva imbricación entre sindicalismo reivindicativo y sindicalismo socio-político.

La inercia conceptual y en la práctica, que desconectaba ambas vertientes de nuestro sindicalismo confederal, es el camino más corto para desnaturalizar las dos funciones.

La lucha reivindicativa por una más justa distribución primaria de la riqueza entre trabajo y capital es decisiva e indisoluble del empeño socio-político del sindicato por lograr una redistribución social también más justa y solidaria.

Sería una caricatura imperdonable y suicida para nuestro sindicalismo, creer que ejercemos una función socio-política por limitarnos a la denuncia política de los poderes públicos de turno, solos, en alianza con otros o en refuerzo subalterno de terceros.

El sindicato ha de ser interlocutor directo de los administradores del Estado en cuantas materias socio-económicas y culturales afecten a los trabajadores/as, canalizando su lucha desde la denuncia de lo injusto hasta el gobierno sindical de las soluciones posibles a las injusticias.

Nuestra capacidad de presión socio-política podrá verse implementada circunstancialmente con otros sujetos sociales y/o políticos y será deseable que así ocurra, pero o arranca de nuestra naturaleza de clase y reivindicativa o estará condenada al fracaso. Y para atesorar esta fuente esencial de nuestra fuerza, es vital que el sindicato, lejos de sumar corporativismos, sea el generador y la red al mismo tiempo de la mayor solidaridad para los trabajadores/as, ampliando e interrelacionando los espacios de acción y negociación para la defensa puntual y concreta de sus condiciones de vida y de trabajo y de sus derechos ante un capital que nos lleva ventaja en su propia interrelación y en su capacidad de presión política sobre el Estado.

Así, ganar en influencia social y política pasa también -aunque no exclusivamente- por ganar más en presión-negociación en relación a las contrapartes empresariales.

Con los cambios políticos que se perfilan en el futuro próximo en nuestro país, o sin ellos, es esencial la reafirmación renovada de las funciones reivindicativa y socio-política del sindicato.

No deberíamos menospreciar el significado de la mutación política previsible. Ciertamente, si constreñimos nuestro análisis estrictamente a la política económica, las diferencias entre lo que puede hacer un gobierno del PP y lo que han hecho los gobiernos del PSOE, son escasas. La pendiente hacia el liberalismo podría acentuarse con más intensidad en materias nada despreciables como la política fiscal y la reducción de lo público. También en el retroceso histórico que supondría volver a la secular concepción liberal que desnaturaliza los derechos sociales para considerarlos como simples necesidades a cubrir en su estadio más elemental. Es el peligro aumentado y corregido que tantas veces hemos denunciado (por ejemplo, ante el «decretazo» y otros recortes sociales operados por los gobiernos del PSOE), de encaminarse en la perspectiva de regresión al Estado de Beneficencia en lugar de avanzar por la más progresista del Estado del Bienestar Social.

Sin embargo, en una apreciación socio-política más global no podemos desconocer que en materias muy importantes para la profundización de la Democracia y, por tanto, para los trabajadores/as en su doble condición de asalariados/as y de ciudadanos/as, como son: el desarrollo de las libertades; la educación; la cultura; el aborto; la resocialización -código penal-; la titularidad pública de medios de comunicación, etc.; o por la tradicional significación que le ha dado la derecha al sindicalismo de clase, estamos en presencia de un cambio de signo conservador más que ante una simple alternancia.

Prever los cambios futuros no debe interpretarse en ningún caso como justificación y aún menos como preferencias por el pasado. Es la elemental obligación de un sindicato que debe dirigir su trabajo y prepararse con los trabajadores/as.

Nadie ha combatido con más radical consecuencia que la C.S. de CC.OO. la política de los anteriores gobiernos. Ni tenemos por qué arrepentirnos de nuestra combativa actitud en el pasado reciente ni mucho menos sentirnos responsables de que la alternativa política mejor situada sea la de la derecha encarnada por el PP. También fuimos los hombres y mujeres de CC.OO. los primeros en advertir que «llevando ideas propias de la derecha al Consejo de Ministros se terminaría cediéndoles la mesa y las sillas a los señores de la derecha».

Pero absortos en lo que ya es pasado en la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas y en miles de Ayuntamientos y casi lo es en el gobierno de la nación, tampoco podemos permitirnos que haya nadie que mañana nos recrimine nuestra falta de previsión y el desarme político an-

te los gobiernos de la derecha por una superficial apreciación de su significación cultural, social y política.

Dicho lo anterior, debe quedar muy claro también que desde CC.OO. no vamos a infundir temores exagerados ni alertar sobre peligros inconcebibles. Al contrario, trataremos por todos los medios de contrarrestar tales tremendismos por infundados, gracias a que la consolidación de la Democracia es una conquista de nuestro pueblo y no una contingencia otorgada por nadie que pueda ser hurtada por uno u otro gobierno y porque distorsionaría gravemente el debate democrático.

Lo que salga de las urnas ha de ser objeto de respeto de todos/as. Los cambios de uno u otro signo que se determinen por voluntad popular serán pruebas de naturalidad democrática y no lo contrario.

Cualquiera que sea la coloración política del próximo gobierno, la C.S. de CC.OO. ha de reafirmar nuestra condición de sindicato más representativo y por tanto de interlocutor social ineludible, reiterar nuestra disposición al diálogo y a la negociación, así como señalar nuestra siempre firme voluntad de expresar activamente nuestro desacuerdo y rechazo con todo lo que consideremos regresivo, injusto o negativo en cualquier orden de cosas, discurriendo naturalmente por los cauces democráticos en el uso de nuestros derechos constitucionales.

En relación a esto último y por apuntar una concreción importantísima, no hay que perder de vista que los sistemas públicos de protección social están en el ojo del huracán del debate en España y en Europa. La defensa, racionalización y mejora es un objetivo de primerísima importancia en el orden social, como en otros apartados situábamos el empleo. La aportación del movimiento sindical en ideas y propuestas para la mejora de nuestro sistema y su firmeza frente a la demagogia liberal fue un ingrediente considerable para que todos los partidos políticos se comprometiesen en el Pacto de Toledo a que ninguna reforma futura pueda suponer el desmantelamiento de un sistema público de reparto, solidario y suficiente. El respeto a ese compromiso parlamentario ha de ser, por tanto, exigible gobierno quien gobierne y su desarrollo negociado -para el que está preparada la C.S. de CC.OO.- ha de hacerse ineludiblemente con los agentes sociales y respondiendo al consenso para la adopción de medidas que en él se aconsejan.

## ANTE LOS RETOS DEL FUTURO, LA MEJOR RESPUESTA ES LA UNIDAD

Afortunadamente, hemos forjado un sólido proceso de unidad sindical entre CC.OO. y UGT, en la acción cotidiana y su programación a plazos

cada vez más amplios. Están en la mente de todos/as las difíciles pruebas que hemos tenido que superar ambos sindicatos; desde las vicisitudes de cada organización a las elecciones sindicales, pasando por los diferentes procesos de conflicto y negociación con gobiernos y patronales.

Con mayor corresponsabilidad que en períodos anteriores, hemos intervenido confederalmente respaldando procesos unitarios de lucha y/o de negociación en sectores y empresas, o en Comunidades Autónomas cada vez que las correspondientes organizaciones de UGT y CC.OO. lo han considerado conveniente. Como también hemos mediado en la superación de conflictos puntuales y desencuentros entre ambas organizaciones.

Podríamos afirmar que con mayor consciencia de la necesidad de promover la unidad por abajo, por arriba y por enmedio, hemos iniciado un proceso de mayor permeabilización unitaria.

Esta experiencia debería servir de reflexión para estudiar conjuntamente la mejor manera de impulsarla en el próximo período. Podríamos pensar en mecanismos y fórmulas más estables de enlace y colaboración entre las organizaciones que paulatinamente, sin brusquedades ni mimetismos, fuesen tejiendo instancias compartidas para el mejor desarrollo de la unidad de acción.

Nada de extraño han de tener esos cauces más estables de cooperación sindical puesto que nacen de experiencias propias; ni deben suscitar inquietudes sobrevenidas si son fruto de la libre voluntad de las organizaciones confederadas en sus correspondientes ámbitos, sin imposiciones de ningún tipo.

Con estas u otras propuestas que pudieran sugerirse y en todo caso, sólo si compartimos su necesidad y desde un consenso madurado por las dos Confederaciones al unísono, lo sustantivo es que empecemos a impregnar a la militancia y a los afiliados/as de una cultura unitaria que destierre el recurso a subrayar la diferencia para justificar la coincidencia en la acción puntual; sino que estimule la consciencia de haber superado buena parte de lo que nos separaba y de que la unidad, hasta lograrla plenamente, es la mejor base para acrecentar la participación de los trabajadores en el movimiento sindical, para defender mejor sus derechos y condiciones socio-laborales, para la mayor solidaridad; para multiplicar nuestra fuerza en la sociedad y abrir perspectivas más claras cuanto más se empeñen otros en oscurecernos el futuro. No hay tópico más acertado que aquel que afirma: «La unión hace la fuerza».

## EL DESARROLLO DE LA CONFEDERACION SINDICAL DE CC.OO.

Que la C.S. de CC.OO. vuelve a ser el sindicato más representativo a la vuelta de 14 años es im-

portante, pero lo es más que UGT y CC.OO. hayamos ganado una idea, una concepción de la legitimación sindical, compartida por fin después de habernos diferenciado y aun enfrentado durante muchos años.

Estas elecciones sindicales empezaron ya con una victoria de los dos sindicatos sobre lo que tanto nos había dividido; asumir que el sindicato sólo se legitima con los trabajadores/as democráticamente, es un avance unitario de profundo calado. Demostrarlo en la práctica con una nueva normativa previamente consensuada (posteriormente acordada con el Gobierno para su tramitación legal pertinente), en un proceso mucho más amplio y distinto a los anteriores, ha sido un reto muy audaz que hemos superado con éxito.

Haberlo logrado en el marco de la crisis del empleo, agudizada coincidiendo en el tiempo con las elecciones sindicales, añaden más valor a los resultados obtenidos por las dos centrales sindicales.

Aunque globalmente se han elegido 30.000 delegados/as menos que en 1990, CC.OO. -que mejora su porcentaje alcanzado en el 90- y UGT hemos rebasado la elección de delegados/as de aquel año en 20 provincias y 3 Comunidades Autónomas.

Para una valoración más ajustada del resultado global debe tenerse en cuenta que entre los años 90 y 94 ha descendido la población asalariada con derecho a hacer elecciones en más de medio millón de personas, mientras la eventualidad subía en más de cuatro puntos porcentuales. También debería ajustarse a la baja el número absoluto de delegados/as registrado en 1990 descontando los que se computaron sin base real.

En todo caso, CC.OO. y UGT hemos revalidado nuestra condición de **únicos** sindicatos representativos en todo el ámbito del Estado español, globalmente considerado. Los no afiliados bajan y los incrementos de terceras fuerzas fluctúan entre los 0,4 y los 0,7 puntos como máximo. La atención primordial del sindicalismo confederal ha de centrarse en los casos de corporativismo y amarillismo sindical a la luz del análisis pormenorizado de los resultados electorales.

La C.S. de CC.OO. ha batido su récord histórico de representatividad, con una evolución importante en las Federaciones de Servicios y dentro de ellas, en las de empleados públicos de los diversos sectores. También hemos avanzado bastante en las pequeñas empresas, dejándose notar las consecuencias del trabajo planificado de atención a los delegados/as, trabajadores/as de estas empresas.

No obstante, las deficiencias que también hemos tenido se señalan e identifican claramente en el informe específico sobre elecciones sindicales elaborado por la Secretaría de Organización, y sin demora deberemos poner en marcha las propuestas de trabajo cara al futuro que en él se contie-

nen, enriquecidas con las aportaciones del conjunto de las organizaciones confederadas.

La afiliación también ha registrado un notable ascenso en estos cuatro años, con una subida media del 47,6%. Más considerable todavía si recordamos que ya en el período 87-90 había subido un 40%. También cuentan para estimar la evolución afiliativa los datos considerados anteriormente sobre disminución de asalariados/as, creciente precarización del empleo, etc. Es la primera vez en la historia de CC.OO. que en un contexto de crisis económica no decrece la afiliación.

Además de crecer globalmente, la afiliación se ha ido ajustando en su variación interna a los cambios que se producen en la situación ocupacional de los trabajadores/as. Se estanca en los sectores agrario y construcción y se reduce el peso de los industriales, aunque mantengan un porcentaje muy importante de afiliación entre su población asalariada; en contraste con el crecimiento de las Federaciones de los servicios (especialmente los públicos), si bien están lejos aún de alcanzar tasas de afiliación similares a las anteriores.

Todo lo anterior indica que nuestra potencialidad de crecimiento afiliativo sigue siendo muy elevada.

Somos un sindicato con bastante representatividad alcanzada democráticamente en las elecciones sindicales y algo más representativos que antes de la composición de la clase trabajadora por afiliación. Pero la apreciable distancia entre una y otra condición de CC.OO. debe ser acortada con un mayor y mejor organizado impulso afiliativo. Los planes afiliativos de cada organización han de verificarse periódicamente y corregirse cada vez que sea necesario para alcanzar los objetivos anuales de afiliación de cada una de ellas.

También para el crecimiento afiliativo, entre otras muchas tareas es urgente acelerar el proceso de fusiones federales como señala la ponencia confederal. A estas alturas debe estar claro que **la pequeñez no es garantía de democracia interna sino el pasaporte más seguro para la impotencia sindical.**

Nuestra Confederación ha seguido ensanchando su quehacer sindical en todos los campos y frentes de trabajo a los que nos emplazamos en el V Congreso Confederal.

En el terreno de la economía social, hemos gestionado la construcción de más de ocho mil viviendas a través de GPS para VITRA, con excelentes resultados desde todos los puntos de vista. Nuestra apuesta responsable con voluntad de dar satisfacción a demandas que los afiliados/as tienen en su vida: adquirir una vivienda, suscribir una póliza de seguros, adscribirse a un plan de pensiones, disfrutar de vacaciones, etc., ha respondido en todo momento a que la oferta y prestación de servicios se realizase bajo unos requisitos mínimos de calidad, eficacia y autosuficiencia fi-

nanciera, replanteándonos en cualquier momento su viabilidad en los supuestos en que dichos requisitos no se cumplieren.

En formación se ha desplegado una ingente tarea en todas sus vertientes. Con un Plan Confederal de Formación Sindical subdividido en dos programas: uno para cuadros, en el que han participado más de trescientas personas, y el de formación de delegados por el que sólo en el último año pasaron el 25% de los delegados/as recientemente elegidos.

La mayor contribución confederal se ha proyectado sobre la Formación Profesional articulando los tres subsistemas: reglada del MEC, FPO del Ministerio de Trabajo, INEM, FIP y Continua.

De avance cualitativo habría que caracterizar el registrado en relación a la mujer trabajadora, más apreciable a partir de la Conferencia Confederal «CC.OO. un sindicato de hombres y mujeres». Han sido numerosísimas las iniciativas promovidas por las Secretarías de la Mujer en esta perspectiva y, sin embargo, aún estamos lejos de responder plenamente en nuestra acción sindical y en nuestra organización a los objetivos que nos marcamos en aquella conferencia.

Cualitativo ha sido también el avance logrado en la ecologización de CC.OO. En el V Congreso nos proponíamos incorporar la protección del medio ambiente a la acción sindical, en coherencia con la dimensión de la problemática ambiental y las demandas de una sociedad cada vez más interesada en un entorno natural menos degradado y en el establecimiento de otras relaciones entre sociedad y naturaleza como condición de bienestar y, a veces, de supervivencia. Cuatro años después, aquel propósito es una realidad. Hemos desarrollado una presencia y una capacidad de acción ante las más diversas cuestiones ambientales, ya sean los incendios forestales o el deterioro de los recursos naturales, la contaminación industrial o el problema del agua, la energía o el transporte; con alternativas concretas y propuestas orientadas hacia el desarrollo sostenible. Hemos contribuido a sensibilizar al mundo laboral y hemos afianzado las relaciones del sindicato con el movimiento ecologista. Hemos sido también parte activa de la protesta contra las pruebas nucleares, con una aportación singular: las convocatorias unitarias del 14 de septiembre y del 6 de octubre, en las que trabajadores/as y alumnos/as y profesores/as participaron respectivamente con un minuto de silencio por la paz y el desarme nuclear. Pero todavía nos queda mucho por hacer, y entre las tareas pendientes está la más importante para un sindicato: llevar la protección del medio ambiente a las empresas.

Durante este mandato hemos consolidado y ampliado la red de oficinas de atención a los inmigrantes para garantizarles unos adecuados servicios de información, promoción profesional, ase-

soramiento y acción jurídica. La C.S. de CC.OO. ha luchado activamente contra los obstáculos legales que impiden la integración de los inmigrantes en la sociedad y ha participado de forma destacada en cuantas movilizaciones y campañas se han desarrollado contra la xenofobia y el racismo. Una labor que se ha visto coronada por un importante aumento de la afiliación entre la inmigración, de más de 10.000 personas.

Con la tasa de paro juvenil más alta de Europa, toda la Confederación ha de volcarse en apoyo del trabajo sindical entre los jóvenes. A partir del 27-E, se estima en un 3% el aumento de la afiliación sindical entre los jóvenes, se han estrechado las relaciones y el trabajo conjunto con las organizaciones juveniles que, a su vez, han participado en la mayoría de las movilizaciones promovidas por CC.OO.

Con ser importante el esfuerzo realizado por los/as compañeros/as de los departamentos y Secretarías de la Juventud, es netamente insuficiente el trabajo realizado por el conjunto confederal.

Así como hacia los/as parados/as se han orientado nuevas formas de atención sindical desde la Secretaría Confederal de Empleo, su vinculación al sindicato dista mucho de ser satisfactoria. Conscientes de que, ante todo, la mayor aportación sindical ha de seguir siendo la lucha contra el desempleo y la solidaridad activa con los/as parados/as, hay que intensificar los distintos mecanismos de información, asesoramiento, etc., a los/as desempleados/as y la intervención del sindicato en los cauces de intermediación en la colocación de los/as demandantes de empleo.

La acción solidaria de la C.S. de CC.OO. ha podido materializarse en la mayor parte del mundo gracias a la encomiable tarea de la Fundación Paz y Solidaridad, Serafín Aliaga. En Centroamérica, el área andina, el Cono Sur o en el mundo árabe, nuestra Fundación ha promovido y gestionado proyectos para el desarrollo, la cooperación, de ayuda humanitaria, etc., con todos los sectores de las poblaciones: refugiados, campesinos, indígenas, mujeres, pobladores, etc.

### **NUESTRA AFILIACION A LA CIOSL: UNA NECESIDAD COHERENTE CON LOS PRINCIPIOS DE CC.OO.**

La economía global ha creado un mercado de trabajo mundial donde a los trabajadores/as de los países desarrollados se les quiere enfrentar a la competencia directa con la fuerza de trabajo de países donde los costes laborales son hasta veinte veces más bajos. Pero al tiempo que se desconcentra la producción de bienes y servicios, el

mundo entero está perdiendo empleos, reduciéndose las conquistas sociales en los países industrializados y negándolas en sus niveles más elementales a los trabajadores/as de la mayor parte del planeta. Asociado al ataque contra el empleo y los derechos socio-laborales, va la vulneración de los Derechos Humanos y la resistencia contra la universalización de los derechos civiles y políticos.

Así, la mundialización de la economía inducida por las compañías transnacionales y dirigida desde la óptica del liberalismo, no sólo está concentrando en un menor número de bolsillos la riqueza generada por una producción más globalizada sino que circunscribe también la democracia a la pequeña parte de la humanidad que la había conquistado anteriormente.

Desde este punto de vista, el avance del liberalismo económico está en contradicción con el avance de la Democracia. Que la economía liberal induzca la no-política, es una expresión que compartida coloquialmente, requiere ser precisada en el sentido de que con el liberalismo se hace política ¡y mucha!, pero de signo cada vez más reaccionario y agresivo contra toda dimensión social de la política y de la economía que signifique embriagar al mercado.

Aun siendo importante abundar en el debate ideológico, no estamos sólo ante un debate para ver quién tiene las mejores ideas, estamos también en una disputa sobre el poder. Y tenemos que afrontar el debate y la disputa conscientes de su envergadura y alcance, de la auténtica dimensión del escenario en el que se dirimen que no es otro que el mundo y sacar hasta las últimas consecuencias. Entre éstas, una importantísima: la organización del movimiento obrero acorde con la perspectiva y proporciones de la acción sindical adecuada al reto que afrontamos.

Cada vez es más claro que una acción sindical no puede ser plenamente efectiva, ni siquiera a escala nacional, si no es global en concepto e internacional en organización.

Es la coherencia con nuestro carácter solidario e internacionalista, la consciencia de la inevitabilidad del desafío y la vocación de lucha de la C.S. de CC.OO. lo que ha de resolvernos a compartir el empeño con las organizaciones sindicales más representativas del mundo, mediante nuestra incorporación a la CIOSL, como habíamos consensuado confederalmente.

La pretendida victoria del mercado no hace más que recrear las condiciones para revalidar en el presente y proyectar hacia el futuro de la humanidad los valores de la izquierda. En ese presente y en esa perspectiva estamos y estaremos siempre los hombres y mujeres de CC.OO.

# VI CONGRESO DE CC.OO.

## Los ejes del debate sindical

Los miembros del Consejo Confederal de CC.OO. promotores del "Documento de enmiendas" presentamos este resumen de nuestras posiciones y las de la ponencia oficial con un triple objetivo. Primero, facilitar el debate resaltando lo que consideramos los puntos cruciales del mismo. Segundo, clarificar las propuestas y diferencias de ambos documentos. Y tercero, refutar malintencionadas opiniones y dejar sentado que estamos promoviendo un debate sindical profundo, como debe ocurrir ante un Congreso (1).

El sindicalismo atraviesa momentos históricos difíciles por los cambios políticos y económicos a escala mundial que han tenido lugar en los últimos tiempos reforzados en nuestro país por la gravedad de la crisis económica, la política antisocial de los gobiernos del PSOE y la degradación a la que han arrastrado la vida pública con los casos de corrupción, GAL, etc. En estas condiciones, superar los retos y definir tareas no es una cuestión simple ni rutinaria, como sabemos todos los que estamos comprometidos en la lucha sindical.

No obstante, estimamos que nuestro sindicato ha cometido en los últimos tiempos algunos errores. La utilización política del apoyo crítico a Maastricht y la negativa a celebrar un referéndum, la media huelga del 28-M de 1992, la gestión de la huelga general del 27-E de 1994, la pasividad ante medidas de gran trascendencia como las privatizaciones o los cambios fiscales, el rechazo a participar en las plataformas con otras fuerzas cívicas, sociales y políticas, los enfrentamientos gratuitos con otras organizaciones de izquierda, el apoyo larvado al "felipismo" con el comunicado de sosiego han facilitado las agresiones, han restado credibilidad y protagonismo a CC.OO. y han quebrado la moral de muchos sindicalistas.

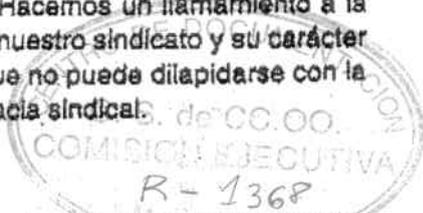
Pero más allá de ello, pensamos que estos errores responden a una estrategia, que trata de convertirse en línea "oficial" del sindicato a partir del próximo Congreso. El exceso de posibilismo, la actitud débil ante la política económica del gobierno, la consideración de que el modelo neoliberal de construcción europea diseñado en Maastricht es irreversible, la resignación ante las dificultades de imponer reformas progresistas impregnan a nuestro juicio las ponencias oficiales, rompiendo la tradición crítica y combativa de CC.OO. Tal línea se corresponde con un proyecto organizativo y estatutario que favorece el burocratismo, en detrimento del pluralismo, la participación y la concepción socio-política del sindicato. Las ponencias oficiales entrañan, pues, un proyecto sindical coherente entre las propuestas políticas y organizativas.

Frente al mismo, el "Documento de enmiendas" implica una alternativa que, admitiendo una realidad harto adversa, rechaza lo que se opone objetivamente a los intereses de la clase obrera, no renuncia a las transformaciones sociales y plantea el análisis, el programa, las alianzas y los métodos para intentar mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, defender el Estado del bienestar y restaurar unas relaciones laborales que acaben con la situación perversa gestada por la contrarreforma laboral.

Así, se rechaza el proceso neoliberal de la construcción europea. Se propone otra política económica para crear empleo. Se apuesta por una política industrial activa. Se hace una defensa cerrada del Sector Público. Se afronta el tema inexorable de la reducción de jornada. No se acepta la contrarreforma laboral. Se ofrece una estructura eficaz de la negociación colectiva y se la llena de contenido. Se impulsa la acción sindical en la empresa. Se redefinen las relaciones comités-secciones. Y, en el plano organizativo, se defiende el régimen más democrático, participativo y pluralista posible.

Esperamos que estas páginas sirvan para estimular los debates del VI Congreso. Hacemos un llamamiento a la participación de todos los afiliados con el fin de fortalecer las posiciones de clase de nuestro sindicato y su carácter plural y democrático. CC.OO. ha acumulado un capital sindical, ideológico y moral que no puede dilapidarse con la anticultura del conformismo, la exclusión, la uniformidad y el retroceso de la democracia sindical.

(1) Es preciso señalar que se ha tratado de dar una versión objetiva de ambas alternativas -de otro modo estas páginas se volverían contra los promotores del Documento y esos objetivos-, sin perjuicio de que están elaboradas desde un punto de vista crítico y de que muchos de los defensores de las ponencias oficiales no querrán verse reconocidos en la imagen que proyectan.



MODELO  
ECONÓMICO  
SOCIAL

- Denuncia del neoliberalismo, pero sin probabilidad de que retorne un sistema social más favorable. Lo fundamental es proteger el trabajo y establecer la solidaridad y organización de los trabajadores en el contexto del neoliberalismo imperante.

- Denuncia del neoliberalismo y defensa frente a sus agresiones no admitiendo sus reglas de funcionamiento. Además, el neoliberalismo es un proyecto de conjunto contra el que el sindicalismo debe organizar la lucha para poner en pie una sociedad más justa y solidaria.

CONSTRUCCIÓN  
EUROPEA

- Aceptación crítica del proceso neofeudal de construcción europea diseñado en Maastricht dado que es irreversible. España no puede quedar descolgada de las ventajas de la integración europea. Lucha contra las tendencias aislacionistas.
- El aumento de la competitividad, la lucha contra la inflación, la reducción del déficit público, etc. son objetivos fundamentales, porque así se conseguirá una integración en mejores condiciones y se evitarán otras medidas de política económica más perjudiciales.
- Revisión del Tratado en 1996 para incluir la dimensión social.
- Referendum.

- CC.OO. lucha por una Europa democrática, solidaria, participativa, basada en el bienestar general y el respeto al medio ambiente. El actual proyecto neoliberal de construcción europea no se corresponde con este objetivo y, por tanto, debe ser rechazado por el sindicato. En política no hay nada irreversible.
- No puede haber convergencia nominal hasta que no se cumplan una serie de requisitos: la tasa de paro ha de ser uno de los criterios de convergencia y se han de establecer unos mínimos en los derechos y prestaciones sociales en todos los países de la Unión.
- Revisión del Tratado en 1996 para cambiar la filosofía, condiciones y plazos de la UEM, incluir una verdadera política social y hacer que desaparezca el déficit democrático.
- Referendum sobre el texto revisado del Tratado.

POLÍTICA  
ECONÓMICA

- Crítica muy matizada de la política económica del PSOE.
- No existen propuestas sobre política económica general que no sean las que se han mencionado en el apartado de Maastricht (política antiinflacionista, reducción del déficit público, etc.) y algunas breves pinceladas sobre fiscalidad.
- No se plantea el objetivo del pleno empleo y la necesidad de luchar por él.

- Denuncia de la política económica neoliberal del PSOE, culpable de haber provocado un grave retroceso social: paro, precariedad, desindustrialización, privatizaciones, regresividad fiscal, etc.
- Política de fomento de la actividad económica:
  - a) Objetivo: creación de empleo y reducción del paro.
  - b) Crecimiento de los salarios reales.
  - c) Política monetaria expansiva: reducción tipos de interés.
  - d) Política fiscal expansiva: inversión pública y redistribución de la renta. El déficit solo se puede superar con una economía en crecimiento. Lucha contra el fraude.
- El objetivo es la construcción de una sociedad de pleno empleo, socialmente avanzada y ecológicamente sostenible.

POLÍTICA  
INDUSTRIAL

- No existe un análisis de lo que ha supuesto la política industrial del PSOE.
- Considera que el Libro Blanco sobre la industria, elaborado por el Ministerio de Industria, Energía y Medio Ambiente en 1995, supone un cambio respecto a la política anterior del Gobierno del PSOE. Agnición de los principios fundamentales del Libro Blanco: competitividad como criterio supremo, papel preponderante de las políticas horizontales para promover el "desarrollo endógeno" de las empresas, etc.
- Política industrial basada fundamentalmente en el aumento de la competitividad, las políticas horizontales y algunos criterios generales para favorecer a las llamadas "industrias objetivo", del mismo tipo que los planes políticos horizontales.

- Denuncia de la política de desmantelamiento industrial practicada por el PSOE, que ha llevado a que el PIB de la industria solo sea el 21% del PIB total.
- Crítica del Libro Blanco porque supone más de lo mismo: política macroeconómica estricta, política de oferta basada en la reducción de los salarios y el deterioro de las condiciones laborales y un conjunto de políticas horizontales insuficientes para resolver los problemas de la industria española y promover la reindustrialización.
- Política industrial con los siguientes ejes:
  - Una política de fomento de la actividad económica que cree el caldo de cultivo necesario para que la industria pueda desarrollarse.
  - Una política industrial activa basada en el objetivo de la reindustrialización, la selección consciente de las actividades sobre las que ha de desarrollarse la industria y los criterios de satisfacer las necesidades sociales y combatir la crisis ecológica.
  - Una política industrial nacional/regional que equilibre el tejido industrial en todo el Estado.
  - La empresa pública como instrumento prioritario de la política industrial activa.

EMPRESA  
PÚBLICA

- No entra en la denuncia de los cierres y privatizaciones.
- No critica el planteamiento privatizador de las empresas públicas del Libro Blanco sobre la industria del Ministerio de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- La política de CC.OO. debe tener los siguientes ejes:
  - Participación del capital privado en las empresas públicas. Prever los efectos sociales de la desaparición de las empresas públicas mediante planes preventivos de los cierres, prejubilaciones, recolocaciones, etc. porque hay que dar por perdida la batalla contra el desmantelamiento de las empresas públicas.
  - Sistemas profesionales de gerencia que eviten la aparición de "agujeros" o "pérdidas acumuladas" que justifiquen el cierre.
  - Relaciones laborales diferenciadas en las empresas públicas, admitiendo la flexibilidad del trabajo que busca el capital, mediante acuerdos del tipo del INI-JENEO, para hacer al trabajo más eficiente y productivo.

- Denuncia de la política de cierres y privatizaciones.
- Crítica del Libro Blanco que insiste en la gestión privada de las empresas públicas y en las privatizaciones.
- La política de CC.OO. debe tener los siguientes ejes:
  - Oposición a las privatizaciones totales o parciales y a los cierres. Creación de empresas públicas nuevas para desarrollar la política industrial activa.
  - Las empresas públicas no deben ser empresas privadas con capital público. La rentabilidad social debe ser el criterio fundamental que debe regir sus actuaciones.
  - Las empresas públicas deben ser un ejemplo de las condiciones laborales por las que lucha CC.OO. El sindicato no impulsará compromisos que se basen en la flexibilización del trabajo que busca el capital.

- Acepta implícitamente la contrarreforma laboral al dejar reducida la lucha contra la misma a la negociación colectiva, ya que el convenio colectivo es la única garantía para la inmensa mayoría de los trabajadores.
- La reforma legal de la contrarreforma laboral no está de momento entre los objetivos del sindicato.

- No se acepta la situación creada por la contrarreforma laboral. La negociación colectiva es básica para combatir los efectos negativos de la contrarreforma laboral pero:
- Muchos aspectos de la misma (eliminación de derechos en contratos de aprendizaje o de tiempo parcial de menos de 12 horas, cambios en la legislación sobre despidos colectivos, etc) no pueden ser combatidos sólo en los convenios.
- La contrarreforma laboral afecta a muchos colectivos que no tienen convenios (pequeñas empresas, por ejemplo).
- No basta con potenciar la negociación colectiva, sino que también es necesario luchar para conseguir leyes protectoras de los trabajadores.
- La reforma legal de la contrarreforma laboral es un objetivo irrenunciable de CC.OO.

- Rápido crecimiento de los gastos de protección social durante los últimos 10 años. El modelo de protección social es homologable al de los países de nuestro entorno.
- Necesidad de mejorar la productividad de los servicios públicos, de reducir los costes y de que la gestión sea más eficiente.
- Pensiones: negociar las medidas necesarias para eliminar los desequilibrios financieros y consolidar el sistema.
- Asistencia sanitaria: moderar la expansión del gasto, sobre todo farmacéutico, mejorar la gestión y mantener el porcentaje gasto sanitario/PIB.
- No se formulan propuestas sobre la mejora de la protección al desempleo.

- Los gastos de protección social suponen el 22,5% del PIB, frente al 27,1% de la media de la UE. Esta diferencia pone de relieve que la protección social no es homologable y no cabe la autosatisfacción sindical, porque queda aún un largo camino por recorrer.
- Necesidad de mejorar la calidad de los servicios públicos. La gestión de los mismos no debe realizarse con criterios de rentabilidad privada sino de acuerdo con los objetivos sociales que se trata de alcanzar. Aumentar el gasto en protección social.
- Oposición a las medidas del Pacto de Toledo de las que se deriven un recorte de las pensiones. El sistema de pensiones no está amenazado por factores objetivos, sino por el afán de rapia del neoliberalismo. Mejora de las pensiones.
- El problema de la asistencia sanitaria no es fundamentalmente el gasto farmacéutico, sino las listas de espera, las deficiencias de la asistencia primaria, etc. Asistencia sanitaria universal, pública y gratuita. Crecimiento del porcentaje gasto sanitario/PIB.
- Necesidad de revisar la legislación para aumentar la cobertura de las prestaciones por desempleo.

- Creación de empleo sobre las bases de las políticas económica, industrial y sobre las empresas públicas anteriores, combinadas con la "investigación de nuevos yacimientos de empleo", la mejora de la productividad del capital, la mejora de la cualificación de los trabajadores, etc. Es decir, no cuestionamiento de los elementos básicos de la política neoliberal.
- Reorganización del trabajo y su distribución.
  - 35 horas de jornada legal máxima, eliminando la incapacidad sindical para mantener el mismo tiempo el salario.
  - Explotar la productividad del capital y el cuarto turno para utilizar más las máquinas. El reparto del tiempo de trabajo sin reducción salarial se producirá por esta vía, dadas las dificultades para arrancar esta reivindicación a las empresas.
  - Evitar que los aumentos de la productividad vayan al salario y no a la creación de empleo.
  - Proteger las modalidades de contratación que suponen un reparto de trabajo en los convenios.
- Inexistencia de un conjunto de reivindicaciones para los parados que sirvan para organizar y promover la solidaridad social, etc.

- Rechazo de la política económica neoliberal que debe ser sustituida por una política económica expansiva generadora de puestos de trabajo y por una política industrial activa.

- Reparto de trabajo y reducción de la jornada:
  - Reducción progresiva de la jornada por ley a 35 horas semanales en el año 2000, en la perspectiva de las 32, sin reducción de salarios.
  - Contrato de solidaridad (contrato de relevo).
  - Limitación de horas extras.
  - Contrato a tiempo parcial voluntario y con plena protección social (y no el que se ha introducido con la contrarreforma laboral).
  - Derecho a excedencias y años sabáticos.
  - Obstáculos al pluriempleo.
- Reforma de la contratación y apuesta por el empleo fijo.
- Carta de los derechos de los desempleados. Plataforma de reivindicaciones con y para los parados y paradas.
  - Lema: "Ser parado no es mi profesión".
  - Derechos: transporte y vivienda para parados con situación de especial necesidad, a no estar parados más de un año y a un seguro de paro digno.

- Inexistencia de política de alianzas en el terreno social.

- Existen "zonas de intersección" en la actuación de los sindicatos, los partidos políticos de la izquierda y las organizaciones sociopolíticas que defienden los derechos sociales. El sindicato necesita practicar una política de alianzas con estos sectores para hacer frente al neoliberalismo y defender los derechos sociales.

- Planteamiento genérico sobre estructura de los convenios
- No concreta los contenidos de la negociación.
- No dice nada sobre la acción sindical en la empresa. La política organizativa se plantea anular en la práctica el papel de representación de los comités de empresa.

- Modelo estratégico articulado sobre una estructura de convenios más eficaz para dar cobertura a todos los trabajadores.
- Hacer frente a la contrarreforma desde el enriquecimiento de los contenidos de los convenios y los cambios legales (contratación, permanencia en la empresa y despido). Mejora y recuperación de los salarios reales. Conjunto de propuestas para democratizar las relaciones laborales.
- Impulsar la acción sindical en la empresa, fortaleciendo las secciones sindicales sin anular el papel de los comités.

DEMOCRACIA SINDICAL Y PARTICIPACION

- No aborda la cuestión expresamente.
- Los afiliados y afiliadas pueden participar en las actividades y decisiones del sindicato en su ámbito de afiliación

- Aporta anhelos para fomentar la participación, desde la idea de que participar es decidir.
- Anticipación del debate sindical desde la base, construyendo las decisiones con la participación más amplia de los afiliados y afiliadas.
- Fomento de la participación directa de los trabajadores y trabajadoras: información, asamblea, referéndum.
- Introducción de la figura del referéndum interno en los Estatutos, ante cuestiones decisivas para los trabajadores.
- Los afiliados y afiliadas tienen derecho a participar en todas las actividades y decisiones del sindicato.

COMITÉS DE EMPRESA Y SECCIONES SINDICALES

- El papel protagonista en la empresa corresponde al sindicato por encima del comité o la junta de personal.
- Pese a lo que dicen las disposiciones legales la negociación colectiva debe ser asumida en la práctica por el sindicato.
- Las competencias de las secciones sindicales tendrán carácter delegado y serán determinadas por los órganos competentes del Sindicato, Federación o Unión en las que estén encuadradas

- No hay contradicción entre el papel del comité y el de la sección sindical, sino una fructífera relación complementaria.
- Afirma el papel negociador de los comités de empresa y juntas de personal.
- El Comité de empresa constituye la base del sindicalismo de nuevo tipo. Sería paradójico que CC.OO. cuestionase ahora su papel.
- Hay que reforzar el papel de las secciones sindicales y otorgarles nuevas competencias estatutarias. No pueden convertirse en delegaciones.
- Las secciones tienen que poder participar en las decisiones del sindicato antes de que sean adoptadas.

ORGANOS DE DIRECCION

- La ponencia no aborda la cuestión. No aclara si la Comisión Ejecutiva será el órgano de dirección cotidiana o no.
- En los Estatutos se propone el mantenimiento del sistema proporcional para la elección de los órganos de dirección estatutarios.

- Se propone que los órganos de dirección sean los mismos que actualmente, confirmando el carácter de la Comisión Ejecutiva como órgano de dirección cotidiana del sindicato.
- Se promueven medidas para aumentar la proporcionalidad en la elección del Consejo Confederal.
- Se fijan criterios estables para la elección de los órganos de dirección (proporcionalidad, etc.). Para modificarlos hará falta mayoría de dos tercios.
- No debe haber más órganos de dirección que los estatutarios. No es admisible que tras el VI Congreso pudiera crearse un secretariado u órgano similar, que no se hubiera decidido en el mismo.

CORRIENTES SINDICALES Y CORRIENTES DE OPINION

- Las corrientes sindicales (de carácter estable) tienen que cumplir una serie de requisitos y ser aprobadas por el Congreso a propuesta del Consejo Confederal.
- Las corrientes de opinión (de carácter temporal) tienen derecho a ser tenidas en cuenta sobre la base de formulaciones expresas.

- Las corrientes sindicales no pueden estar sujetas a autorización, sino constituirse libremente cuando tengan un apoyo suficiente del 10% de los miembros de un Congreso o Consejo.
- Las corrientes de opinión tendrán derecho a que se distribuyan los materiales que elaboran y a participar en las discusiones de todos los órganos y secciones sindicales del ámbito en el que se hayan constituido.

FUSION DE FEDERACIONES

- Propone impulsar la política de fusiones.
- Las fusiones de federaciones se harán con debate, pero una vez abierto éste y extendido al conjunto de los cuadros y afiliados, será el Consejo Confederal, mediante votación cualificada, el que tome la decisión de acometer o no una fusión.

- Garantizar que no se creen pequeñas confederaciones dentro de la Confederación, atender a las tradiciones y experiencia sindical de cada rama, evitar que se produzca un exceso de estructuras intermedias que alejarían al sindicato de los trabajadores/as.
- El Consejo Confederal puede estudiar posibles fusiones, proponerlas y lanzar un debate, pero la decisión no puede tomarse en contra de lo que digan los Congresos de las organizaciones afectadas, ya que eso iría contra el carácter confederal de CC.OO.

HORAS SINDICALES

- Las horas sindicales son patrimonio del conjunto del sindicato.
- Elimina del código de derechos sindicales la potestad de la sección sindical para determinar, previo consenso con las estructuras del sindicato, las acumulaciones horarias.
- Si no hay acuerdo sobre la dedicación de horas a la estructura del sindicato, decide la estructura superior de la rama o, en su defecto, del territorio.

- Las horas sindicales son patrimonio del conjunto del sindicato.
- Mantiene la iniciativa de la sección sindical para determinar, previo consenso con las estructuras del sindicato, las acumulaciones horarias.
- Corresponde a la sección sindical decidir en qué delegados/as recaen las acumulaciones horarias para un ámbito.
- Mantiene la necesidad de consenso entre la sección sindical y la estructura del sindicato para la cesión de horas sindicales.

SECCIONES SINDICALES

- Dar de baja sin previo aviso tras el impago de 3 recibos.

- Ante el impago de 3 recibos, avisar y hablar con el afiliado para evitar que se de de baja.